



Facultad de Derecho y Ciencias Sociales
Escuela de Trabajo Social

**“Propuesta de implementación de un sistema de
mejoramiento continuo para el proceso de Presupuestos
Participativos de la comuna de Quillota”**

INFORME FINAL DE SEMINARIO DE TITULO PARA OPTAR AL GRADO ACADEMICO DE
LICENCIADO EN TRABAJO SOCIAL Y TITULO PROFESIONAL DE ASISTENTE SOCIAL

ALUMNOS: CARLA REYES GONZALEZ
TAMARA URTUBIA SEPÚLVEDA
LUIS PINTO ALVAREZ

PROF. GUIA: MARIA TERESA SANCHEZ

2 0 1 4



Indice

Capítulo I:	3
Contextos de la experiencia.....	3
1.- Contexto Político	5
1.1.- Nacional	5
1.2- Institucional	5
2.- Contexto Institucional	7
2.1. Ilustre Municipalidad de Quillota.....	7
2.2 . DIDECO	9
3.- Contexto Territorial	14
3.1 Unidades vecinales Urbanas.....	15
3.2- Unidades vecinales Rurales:.....	18
4.-Contexto Temático	20
4.1 Presupuesto Participativo en Quillota.....	20
4.2 Situación a Investigar	20
Capitulo II:.....	22
Marco de referencia	22
1.- Presupuesto Participativo.....	24
2.- Conceptos de Calidad.	25
2.1.- Calidad en la Gestión.....	25
2.3.- Sistema de Gestión de Calidad y los Servicios Municipales.	29
3.- Ciclo de mejoramiento continuo de Deming.	31
Capitulo III:.....	35
Marco Metodológico.....	35
1.- Fundamentación Metodológica	37
2.- Objetivos de Trabajo	39
2.1 Objetivo General	39
2.2 Objetivos específicos y el Ciclo de Demming.....	39
3. Técnicas y estrategias de recolección de información:.....	40
4.-Plan de trabajo	42
5. Implicancias de la experiencia de Seminario	43
Capítulo IV:	44
Desarrollo de la propuesta de mejora.....	44
1.- Etapa Planear.....	46
1.1.- Desarrollo Objetivo específico N°1	46
1.2.- Registro de actividades Objetivo N°1	46
2.- Producto Asociado Objetivo N°1: Caracterización del proceso	60



3.- Producto Asociado Objetivo N° 1: Cuadro sinóptico de fuentes documentales y fuentes habladas	65
4.- Desarrollo objetivo Específico N°2	68
4.1 Registro de Actividades Objetivo N°2.....	68
5.- Producto Asociado al Objetivo N° 2: Identificación de conformidades y no conformidades	82
6.- Producto asociado al objetivo N°2: Síntesis de Aportes al Plan de Mejoras.....	86
7.- Desarrollo Objetivo N° 3	87
7.1. Plan de Acción Objetivo N°3	88
8.- Etapa Hacer, Verificar y actuar.....	90
8.1.- Desarrollo Objetivo N° 4.....	90
8.1.1.-Directrices para la etapa hacer	90
8.1.2.- Directrices para la etapa “verificar”.....	94
8.1.3 Directrices para la etapa Actuar	95
Registro Actividad N°1	96
9.- Productos asociados objetivos N°3 y N°4	97
Capítulo V: Conclusiones y aprendizajes.....	98
Anexos.....	99
Bibliografía.....	108



Presentación

El presente seminario se enmarca en la experiencia realizada por el equipo seminarista al interior de la I. Municipalidad de Quillota, específicamente en el área de Participación Social Comunitaria, consistente en una propuesta de implementación de mejoras para el proceso de presupuestos participativos de dicha comuna, la siguiente propuesta se realiza bajo la metodología del *Ciclo de Deming*, desprendida de la gestión de mejora continua.

El trabajo consiste en desarrollar la etapa “planear” del ciclo antes mencionado, y determinar las directrices para las otras tres etapas “hacer, “verificar” y “Actuar” lo anterior se materializa a través de dos productos, “Propuesta de implementación de mejoras presupuestos participativos Quillota”, dirigido a los funcionarios municipales y un “Manual de apoyo para la participación ciudadana”, orientado a la comunidad de Quillota.



Capítulo I

Contextos de la experiencia



Presentación

Este capítulo permite situar las dimensiones que delimitan el seminario y el proceso de Presupuesto Participativo, comprendido desde la Gestión.

El capítulo se compone de 4 contextos; 1° Político: el cual evidencia la voluntad política de la Presidenta Michelle Bachelet, de dotar de una institucionalidad pública nacional, a las iniciativas de Presupuesto Participativo, 2° Institucional: en este se caracteriza el marco institucional de la I. Municipalidad de Quillota, en específico la DIDECO y el Área de Participación Social Comunitaria, 3° Geográfico, en este se caracteriza la distribución territorial que delimita y orienta a las planificaciones de la DIDECO, y en específico a las experiencias de Presupuesto Participativo en el municipio. y por último, 4° Temático, en este se realizara la delimitación específica del tema a abordar, lo cual permite articular las conceptualizaciones de referencia, con el método con el que se abordara la intervención del proceso, y elaboración de propuestas de mejora.



1.- Contexto Político

1.1.- Nacional

En el ámbito político se consideran aquellos sectores que son de gran importancia para la institución, en éste contexto el Estado aparece como actor político relevante ya que por un lado a través de los programas de Gobierno sienta las bases de lo que serán las políticas públicas en lo referido a las diferentes temáticas que contempla el contexto local y por otra parte a su vez provee Planes o Programas Sociales que desde el Estado se vuelcan hacia el gobierno local. En éste sentido en lo que refiere específicamente a los Presupuestos Participativos el Programa de Gobierno de la Presidenta Michelle Bachelet Jeria, en la sección de Municipios contempla lo siguiente:

“Adicionalmente, debemos perfeccionar y ampliar los mecanismos de participación comunal, mejorando la legislación que establece los Consejos Comunales de Organizaciones de la Sociedad Civil, estableciendo como política pública los Fondos Concursables y Presupuestos Participativos, ampliando el ámbito de acción de las Oficinas de Información y Reclamos, mejorando la regulación sobre consultas ciudadanas y plebiscitos.(Programa presidencial,2014)”

1.2- Institucional

La Ilustre Municipalidad de Quillota implementa el Programa de Presupuestos Participativos desde el año 2008 hasta la fecha, dicha iniciativa nace en el contexto de la implementación de los denominados “Gobiernos de Barrio” a través del cual se pretendía que los vecinos de determinados territorios organizarse y responsabilizarse de del desarrollo de las personas y su entorno, en éste sentido se crean 11 mesas territoriales correspondientes a cada uno de los territorios que conforman la comuna de Quillota. Siguiendo con lo anterior y a objeto de impulsar y promover los Gobiernos de Barrio en los 11 Territorios antes mencionados se incorpora en la gestión administrativa de la Municipalidad el “Programa de Presupuestos Participativos” el año 2008.

Entendiendo lo anterior la Comuna de Quillota ha llevado a cabo el proceso de los Presupuestos Participativos los años 2008, 2009,

2011 y 2012 lo anterior bajo la administración del Sr Alcalde don Luis Mella siendo éste proceso de gran importancia para su gestión en éste sentido el edil señala lo siguiente:



“La construcción de una comuna humana implica generar espacios humanizadores para el encuentro de los vecinos y vecinas, espacios para compartir y disfrutar y en este sentido los proyectos descritos se ajustan plenamente al espíritu de los Presupuestos Participativos” (EDIL,2014).



2.- Contexto Institucional

2.1. Ilustre Municipalidad de Quillota

La Ilustre Municipalidad, ubicada en la calle Maipú # 330, se encuentra regulada por la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N^o 18.695; según la cual se define a la Municipalidad como:

“ Una corporación autónoma de derecho público, con personalidad jurídica y patrimonio propio, a quién corresponde la administración de una comuna o agrupación de comunas, y cuya finalidad es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar su participación en el progreso económico, social y cultural de esta” (Ley 18.695, 2002)

La estructura organizacional de la I. Municipalidad de Quillota, se constituye de la siguiente manera:

- **Alcalde:**

Es la autoridad máxima de la Municipalidad y le corresponde, de acuerdo a la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, la supervigilancia, dirección y administración general de todas las funciones y actividades de la institución. El Alcalde debe dar cuenta de su gestión y de la marcha del municipio, al Consejo Municipal y al Consejo Económico y Social Comunal.

- **Consejo Municipal:**

Está conformado por cinco concejales, quienes velan por los intereses de los ciudadanos y ejercen funciones normativas, resolutivas y fiscalizadoras

- **Administración Municipal:**

Cumple con el objetivo de ejercer la regencia del Municipio, alineándola al cumplimiento de las metas estratégicas de desarrollo comunal, la eficacia y eficiencia de la gestión y el desarrollo continuo de las capacidades organizacionales.

- **Dirección de comunicaciones, Cultura y Turismo:**

Desarrolla el sistema de comunicación corporativa interna y administra el sistema de información y orientación a los clientes externos.



- **Secretaría Municipal:**

Bajo su cargo se desempeña la gestión moderna y eficiente de los procesos administrativos y documentales de la organización, la ejecución eficiente de la secretaría del Consejo y el Cumplimiento de su rol de Ministro de Fe.

- **Dirección de Asesoría Jurídica:**

Presta Asesoría y Defensa Jurídica al Alcalde y las unidades de la organización que dirige, permitiendo que el accionar de la Municipalidad se enfoque en ajustarse al marco legal de acuerdo a las leyes correspondientes. Según El Art.40 de la ley 18.695, establece que el jefe de esta unidad sea un funcionario de la exclusiva confianza del Alcalde.

- **Dirección de Control:**

Encargado de fiscalizar y monitorear los procesos administrativos y presupuestarios, dentro de un marco de cumplimiento de la legalidad, propendiendo así a promover la efectividad y eficiencia en el desempeño de dicha gestión.

- **Dirección de Administración y Finanzas:**

Opera mediante la optimización en el uso de los recursos financieros y materiales de la organización, proceso llevado a cabo, a través, de una planificación y administración eficiente de la actividad financiera, contable y presupuestaria de la Municipalidad

- **Secretaría Comunal De Planificación:**

Asesora al Alcalde y al Consejo en materias que sean de la competencia de este último, asimismo en la definición de las políticas y en la preparación, coordinación, evaluación de los planes, programas y proyectos de desarrollo comunal.

- **Dirección de Obras Municipales:**

Se encarga de la regulación y ordenamiento del desarrollo urbano de acuerdo a la normativa vigente y proporciona asesoría especializada al Alcalde y al Consejo, en temas referentes a la planificación urbana y ordenamiento territorial.



- **Dirección de tránsito y transporte público:**

Vela por el cumplimiento de las Normas Legales, que regulan el tránsito, el transporte público y por mejoramiento de los sistemas de tránsito en la comuna.

- **Departamento de Administración de la Educación Municipal:**

Aborda la temática enfocada a realizar una administración eficiente, en el conjunto de unidades educativas de su dependencia, proporcionando la entrega de servicios educacionales a las y los usuarios.

2.2 . DIDECO

La Dirección de desarrollo comunitario de Quillota (DIDECO), es la Dirección responsable de organizar, estructurar y optimizar la asignación de recursos, además se encarga de potenciar y propender el desarrollo integral de la comuna, en el foco de la participación de sus habitantes.

- **Visión Institucional**

“Como Dirección de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Quillota, aspiramos a construir una comuna más humana que promueva la igualdad de oportunidades para el ejercicio efectivo la ciudadanía, valorando la diversidad y el respeto por la dignidad humana de los habitantes de la comuna de Quillota.”

- **Misión Institucional**

“Co-construir participativamente y con calidad un desarrollo comunitario centrado en las personas, promoviendo el ejercicio de los derechos y reduciendo las brechas de inequidad, actuando de manera integral y desde un enfoque territorial.”

El Plan estratégico de la DIDECO 2012-2015 desarrolla los siguientes principios orientadores en los cuales la dirección y sus oficinas basan sus acciones:

- Principios Orientadores

1.-Creemos en el respeto a las personas y la dignidad humana, valorando por sobre todo la diversidad.

2.-Creemos en una gestión centrada en las personas que apunte a fortalecer el Desarrollo Humano, la igualdad de oportunidades y la superación de las inequidades.



3.-Creemos una Gestión de Calidad que incorpore en todos sus procesos la participación activa de las personas, posicionándolas como agentes protagonistas del desarrollo de la comuna.

4.- Creemos que la ciudadanía debe ejercer efectivamente sus Derechos Sociales, Económicos y Culturales.

5.- Creemos en el desarrollo de los territorios de la comuna reconociendo su heterogeneidad y complejidad en el marco de su realidad social urbana y rural.

DIDECO Quillota subdivide sus funciones en 6 áreas de trabajo, cada una subdividida a su vez en oficinas, programas y proyectos que funcionan bajo los lineamientos propuestos en el plan estratégico comunal (PLADECO) y plan estratégico DIDECO:

Las oficinas son las siguientes (i.Municipalidad de Quillota,2014)

i. Área Ciudadanía y Cultura Solidaria

- Banamor
- Casa del Adulto Mayor
- Granja Terapéutica
- Oficina de la Discapacidad
- Oficina Municipal de Juventudes (OMJ)

ii. Área Ciudadanía y Familia

- Centro de la Mujer SERNAM Quillota
- Centro Minka
- OPD
- Plan Comunal de Seguridad Pública
- Preve
- Senda Previene

iii. Área Derechos Económicos

- OTEC
- Mujer Trabajadora y Jefa de Hogar
- OMIL
- PRODESAL QUILLOTA 1
- PRODESAL QUILLOTA 2
- Turismo



iv. Área Derechos Sociales

- Área Social
- Chile Crece Contigo
- Ficha de Protección Social
- Ingreso Ético Familiar
- Programa de 4 a 7
- Programa de apoyo a la Integración Social de Personas en Situación de Calle
- Programa Vínculos
- Ventanilla Única

v.- Área Participación Desarrollo Territorial

- Área Participación Social Comunitaria
- Obras Comunitarias y Sociales
- Oficina Comunal de Derechos Ciudadanos
- Oficina Municipal de Vivienda
- Programa Recuperación de Barrios
- Sistema de Información Geográfico (SIG) Unidad Protección Civil y Emergencias
- Área de desarrollo



La DIDECO Quillota realiza sus funciones bajo un modelo de comunicación que pretende entregar fluidez e inmediatez entre los distintos niveles de mando directivo, intermedio (Unidad de Gestión, Administración y Finanzas) y operacional (representados por Coordinadores de programas y Áreas de Desarrollo). Es necesario destacar, que los lazos o canales de comunicación que se llevaban a cabo eran de manera presencial a través de reuniones frecuentes en las que se trababan temáticas vinculadas a la gestión general de la DIDECO y de cada uno de los programas. Dicho modelo se especifica en la siguiente tabla:

Nombre	Área de participación social comunitaria
Ubicación	Concepción # 711, Quillota
Telefono	(33) 291172
Coordinador(a)	Carlos Cortes

El área de participación social comunitaria, oficina en la cual se enmarca el seminario tiene como función ordenar en el ámbito comunal la gestión organizacional comunitaria por medio de un proceso participativo de establecimiento de criterios y procedimientos entre el municipio, organizaciones comunales y de base. Que permita tener una postura consensual en el tratamiento de esta realidad para facilitar la participación social comunitaria.

Esta área centra su trabajo en el desarrollo de un modelo de gestión territorial integrado, con la finalidad de dar respuesta a las necesidades y demandas diferenciadas para un desarrollo más equitativo, competitivo y autónomo de cada unidad territorial.

La labor de esta oficina se enfoca en cada uno de los 11 territorios, a través del trabajo coordinado entre el Municipio con las Mesas Territoriales y Gobiernos de Barrios, que existen en la comuna.

Consta de un equipo compuesto por un coordinador, una secretaria y 10 apoyos territoriales quienes son los responsables de establecer el nexo entre las 14 unidades vecinales (mesas territoriales) y la municipalidad.



Los usuarios de la APSC corresponden a todos los ciudadanos que requieran de los servicios pertinentes a la oficina.

Dentro de los roles del área de participación social comunitaria destacamos los siguientes:

- Asesorar y constituir a las agrupaciones informales,
- Orientar en la construcción de proyectos,
- Capacitar, convocar dirigentes y motivar a las organizaciones inactivas para que inicien su proceso de activación.
- Inicia acciones para la resolución de conflictos dentro de las organizaciones.
- Fortalecer las juntas de vecinos

Entregar acompañamiento a las organizaciones comunitarias en sus proyectos de clubes deportivos, radio comunitaria, biblioteca comunitaria, centro de madres, grupos juveniles, etc.



3.- Contexto Territorial

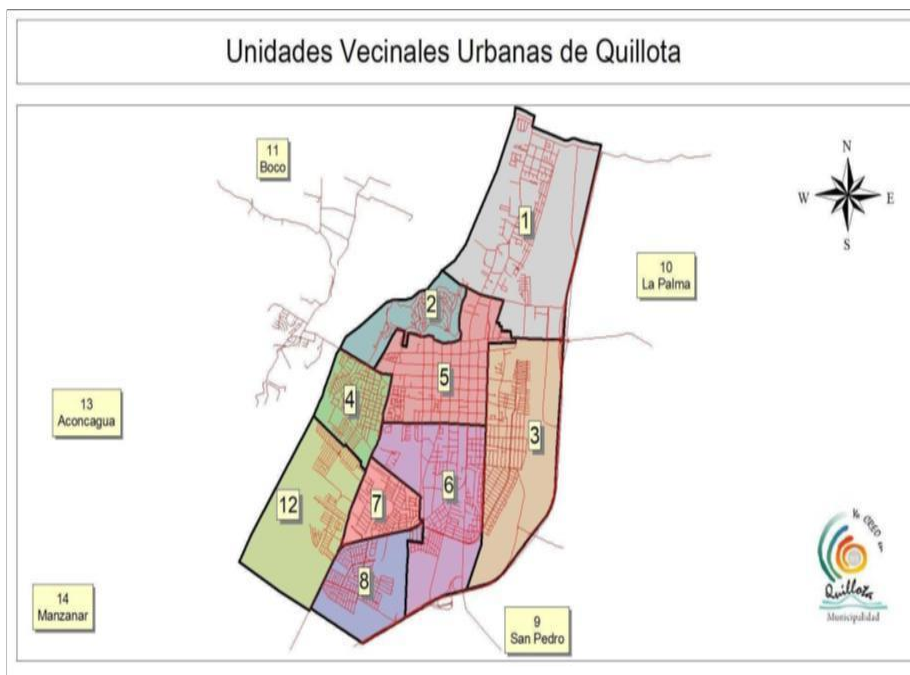
Quillota es una comuna y capital de la Provincia homónima en la Región de Valparaíso, en la zona central de Chile. Integra además, junto con las comunas de La Cruz y La Calera la Conurbación Quillota. Corresponde al Distrito Electoral N° 10, junto con las comunas de Cabildo, La Calera, Hijuelas, La Cruz, La Ligua, Nogales, Papudo, Petorca, Puchuncaví, Quintero y Zapallar y pertenece a la 5ª Circunscripción Senatorial (Valparaíso Cordillera).

De acuerdo a los datos recolectados por los resultados preliminares del Censo de Población y Vivienda del año 2012 del Instituto Nacional de Estadísticas, la comuna posee una superficie de 302 km² y una población de 87.157 habitantes. Quillota acoge al 5,056% de la población total de la región. Un 13,03% corresponde a población rural y un 86,97% a población urbana.

Para efectos administrativos la municipalidad de Quillota divide el sector en 14 unidades vecinales 8 urbanas y 6 rurales, con 150 juntas de vecinos en total, cada territorio consta de una mesa territorial donde se pretende reunir a las organizaciones funcionales y territoriales de cada sector.

3.1 Unidades vecinales Urbanas

Las 9 unidades vecinales urbanas se ubican en la zona centro de la ciudad y son las siguientes: (I. Municipalidad de Quillota, 2011)



Sector 1.- Quillota Urbano norte:

Este territorio corresponde al sector emplazado en el área centro de nuestra comuna sus límites son:

- Límite Norte: Comuna de la Cruz
- Límite Sur: Calles Serrano, Calle Sargento Aldea, Lindero SurPob. Diamero, Calle Ariztía.
- Límite Este: Camino Internacional – ruta 60 CH
- Límite Oeste: Ribera Oriente Río Aconcagua

Tiene una cantidad total de 6.603 habitantes.

Sector 2.- Macaya

Este territorio corresponde al sector emplazado en el área oeste de nuestra comuna sus límites son:

- Límite Norte: Territorio N° 1 - Ruta Norte (Serrano)
- Límite Sur: Calle 18 de Septiembre, Lindero este Pob. Rosales Kennedy, Calle La Concepción

Tiene una cantidad total de 5.968 habitantes.



Sector 3.- Quillota urbano este:

Este territorio corresponde al sector emplazado en el área centro de nuestra comuna sus límites son:

- Límite Norte: Lindero lotes cuadra Ariztía hasta Vicuña Mackenna, Calle Ariztía
- Límite Sur: Camino Internacional ruta- 60
- Límite Este: Camino Internacional ruta- 60
- Límite Oeste: Avenida Condell

Tiene una cantidad total de 9.514 habitantes

Sector 4.-El bajío:

Este territorio corresponde al sector emplazado en el área centro de nuestra comuna sus límites son:

- Límite Norte: Calle La Concepción
- Límite Sur: Territorio N° 12 – Quillota Sur (Villa Agustina Avezon, Condominio Social Ríos de Chile, Villa Rapa Nui)

Tiene una cantidad total de 10.857 habitantes

Sector 5.-Quillota centro:

Este territorio corresponde al sector emplazado en el área este de nuestra comuna sus límites son:

- Límite Norte: Calle 18 de septiembre, Calle Nicanor Molinares, Calle Serrano, Calle Sargento Aldea, Lindero Sur Pob. Diamero, Calle Ariztía.
- Límite Sur: Calle Yungay, Lindero lotes cuadra Ariztía hasta Vicuña Mackenna
- Límite Este: Avenida Condell.
- Límite Oeste: Avenida Valparaíso, Calle La Concepción, Lindero este Pob. Rosales Kennedy

Este territorio tiene una población de 6.135 habitantes total.



Sector 6.- O'higgins sur:

Este territorio corresponde al sector emplazado en el área sur-este de nuestra comuna sus límites son:

- Límite Norte: Calle Yungay
- Límite Sur: Camino Internacional ruta- 60
- Límite Este: Calle Condell
- Límite Oeste: Av. Valparaíso, Callejón Lorca, Calle Bulnes, Av. Alberdi, Lindero Oeste Pob. Hermano Bonifacio

Tiene una cantidad total de 8.562 habitantes.

Sector 7.- Said:

Este territorio corresponde al sector emplazado en el área sur de nuestra comuna sus límites son:

- Límite Norte: Callejón Lorca
- Límite Sur: Avenida Alberdi
- Límite Este: Calle Bulnes
- Límite Oeste: Avenida Valparaíso

Tiene un total de 8.646 habitantes.

Sector 8- El sendero:

Este territorio corresponde al sector emplazado en el área centro de nuestra comuna sus límites son:

- Límite Norte: Avenida Alberdi
- Límite Sur: Territorio N° 9 – San Pedro
- Límite Este: Territorio N° 6 – O`Higgins Sur (Lindero Pob.Hermano Bonifacio)
- Límite Oeste: Camino Trocal

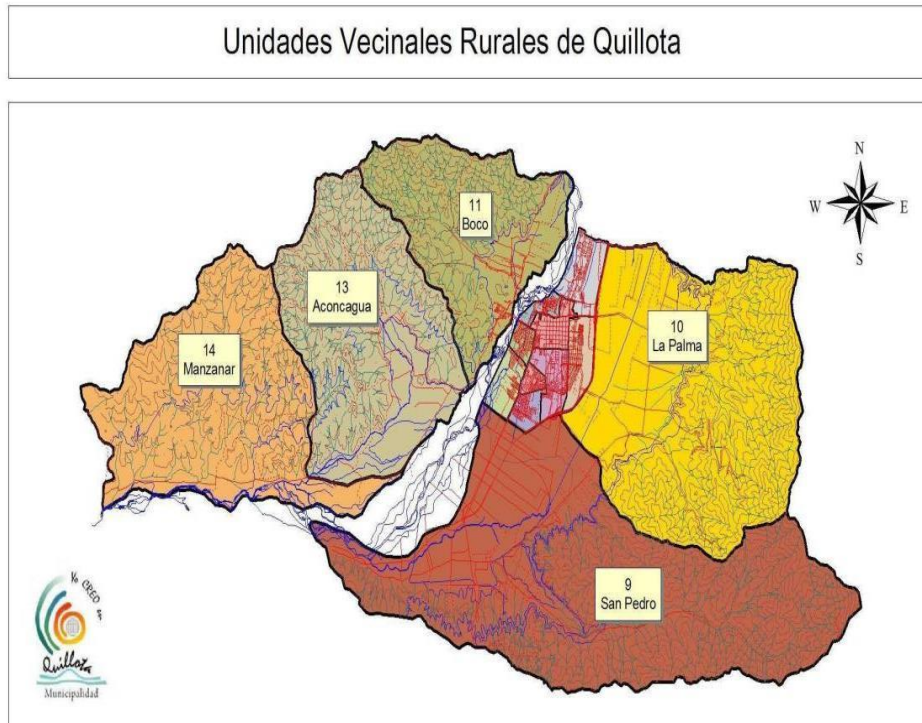
Tiene un total de 3.317 habitantes en total.

Sector 12.- Quillota Urbano Sur

Este territorio corresponde al sector emplazado en el área sur-este de nuestra comuna sus límites son:

- Límite Norte: Territorio N° 4 – El Bajío (Villa Agustina Avezón, Condominio Social Ríos de Chile, Villa Rapa-Nui)
- Límite Sur: Territorio N° 9 - San Pedro.

3.2- Unidades vecinales Rurales:



Las 5 unidades vecinales rurales se distribuyen en las afueras del centro de la ciudad y son las siguientes:

Sector 9.- San pedro:

Este territorio corresponde al sector emplazado en el área sur-este de nuestra comuna sus límites son:

- Límite Norte: Territorio N° 8 – El Sendero (Lindero), Territorio N° 10 La Palma (Línea Altas Cumbres)
- Límite Sur: Comuna de Limache
- Límite Este: Comuna de Hijuelas, Comuna de Olmué

Este territorio tiene un total de 6.587 habitantes.

Sector 10.- La Palma:

Este territorio corresponde al sector emplazado en el área sur-este de nuestra comuna sus límites son:

- Límite Norte: Comuna de la Cruz
- Límite Sur: Territorio N° 9 – San Pedro
- Límite Este: Comuna de Hijuelas
- Límite Oeste: Camino Internacional ruta- 60

Este territorio tiene un total de 3.875.



Sector 11.- Boco:

Este territorio corresponde al sector emplazado en el área sur-oeste de nuestra comuna sus límites son:

- Límite Norte: Comuna de la Cruz, Comuna de Puchuncaví
- Límite Sur: Ribera río Aconcagua
- Límite Este: Ribera río Aconcagua
- Límite Oeste: Territorio N° 13 – Aconcagua

Este sector tiene un total de 4.267 habitantes.

Sector 13.- Aconcagua:

Este territorio corresponde al sector emplazado en el área sur-oeste de nuestra comuna sus límites son:

- Límite Norte: Comuna Puchuncaví
- Límite Sur: Rivera de Río Aconcagua
- Límite Este: Territorio N° 11 - Boco
- Límite Oeste: Territorio N° 14 – Manzanar

Este territorio tiene un total de 1.390 habitantes.

Sector 14.- Manzanar:

Este territorio corresponde al sector emplazado en el área sur-oeste de nuestra comuna sus límites son:

- Límite Norte: Comuna de Puchuncaví, Comuna de Quintero
- Límite Sur: Comuna de Limache
- Límite Este: Territorio N° 13 – Aconcagua, Rivera del Río Aconcagua
- Límite Oeste: Comuna de Quintero

Este territorio tiene un total de 1390 habitantes.



4.-Contexto Temático

4.1 Presupuesto Participativo en Quillota.

Los presupuestos participativos de Quillota se realizan por primera vez el año 2008, y nace desde una iniciativa presentada al Alcalde por parte de dos funcionarios luego de una visita a la I. Municipalidad de Buin, Ciudad que implementa los presupuestos participativos desde el año 2004, la propuesta fue bien recibida por el Alcalde quién decidió destinar financiamiento para realizar el primer proceso ese mismo año. El proceso fue derivado a DIDECO, más específicamente al área de participación social comunitaria, quienes se transformaron en los responsables de llevar a cabo la iniciativa,

En la comuna desde el año 2008 se han implementado cuatro versiones de presupuestos participativos, teniendo interrupciones durante el año 2010, producto del terremoto en nuestro País y el año 2012, Producto de una falta de financiamiento para la iniciativa. La principal característica del presupuesto participativo en la comuna es plantear el voto directo a cualquier habitante de 14 años o más y garantizar la participación a cualquier organización formal que le interese participar.

En un inicio los habitantes de la comuna de Quillota emitían votos por dos tipos proyectos, Un proyecto correspondiente a su territorio de residencia que se financiaría con los dineros destinados a esta iniciativa, y otro proyecto denominado “comunal”, que consistía en un gran proyecto presentado por el municipio que se financiaría con dineros ajenos a esta iniciativa. Debido a que en la historia del proceso en Quillota la Municipalidad no logró financiar ninguno de los proyectos comunales ganadores para la última versión del presupuesto participativo se solicitó eliminar esta modalidad.

4.2 Situación a Investigar

Es relevante consignar en este contexto, que el seguimiento y sistematización de la información del presupuesto participativo en la comuna ha sido difuso, por lo cual no existe una continuidad de cada proceso, ni un cuerpo que articule el proceso en la Gestión Interna del Gobierno Municipal, y las Instancias de Participación de la Sociedad Civil, el documento orientador del proceso, son las Bases del presupuesto participativo de la comuna, el cual tiene un carácter centralmente normativo.



Es importante señalar que el aporte del presente documento está enmarcado en la solicitud de dar respuesta a una necesidad por parte de la institución en lo que se relaciona a mejorar los mecanismos de participación de la sociedad civil en lo que respecta a los presupuestos participativos. En este sentido la Implementación de esta iniciativa es en una de las principales instancias en las cuales el Municipio involucra a la Comunidad en las decisiones que tienen que ver con la gestión de una parte de los recursos de la comuna, lo anteriormente señalado fundamenta la importancia de estudiar y proponer un instrumento que desde la gestión interna del proceso de participación comunitaria sugiera directrices que faciliten las mejoras tanto desde su implementación interna como desde la participación comunitaria.

Para lo anterior se plantea la metodología del ciclo de mejoramiento continuo de Deming, que ofrece cuatro etapas en que se califican las labores Planear, Hacer, Verificar y Actuar en una primera instancia se pretende recopilar información acerca del proceso para elaborar un diagnóstico que permita visibilizar la situación actual del proceso en lo referido a la gestión interna, para así analizar las causas que originan las no conformidades del proceso y que ocasionan la problemática expresada por la institución.

Para posteriormente diseñar un plan de acción e intervenir el proceso. Es necesario puntualizar que por motivos de duración del presente seminario se implementara la Fase de Planear del Ciclo antes descrito mientras que para las etapas siguientes de Hacer, Verificar y Actuar se establecerán directrices que permitan una posterior implementación y control del plan de acción por parte de la Institución.



Capitulo II:

Marco de referencia



Presentación

Este capítulo se inicia con una acotada referencia de los rasgos generales y el contexto, de los procesos de implementación de Presupuesto Participativo. Posteriormente se desarrolla el concepto de Calidad, siendo el eje articulador del marco de referencias.

Este concepto es abordado desde lo histórico, en relación a la transferencia de conceptualización y prácticas de una esfera de la sociedad a otro (desde la esfera de productiva, a la esfera de los servicios Públicos). Para así continuar con conceptualización de instituciones de reconocimiento público, como es la ISO y la RAE, para luego abordar definiciones de expertos en materia de gestión.

Posteriormente se desarrollan conceptualización sobre los Sistemas de Gestión y sus Elementos de Gestión, los cuales permiten precisar sobre el tipo de articulación de prácticas que compone un sistema orientado a en la Calidad.

Finalmente, se hace referencia a la temática específica del Ciclo de Mejora Continua de Deming, desarrollando explicaciones sobre sus etapas y lógicas de funcionamiento del ciclo en su totalidad.



1.- Presupuesto Participativo

El Presupuesto Participativo es una herramienta de participación ciudadana, en la cual ciudadanos inciden en el destino de los recursos públicos de los gobiernos municipales o locales.

Surge en el contexto de preocupaciones de los gobernantes Latino Americanos, sobre sobreponer estrategias para los niveles crecientes de ingobernabilidad. En este contexto las herramientas de participación social, como el Presupuesto Participativo, significa implementar y avanzar en la construcción de gobierno locales bajo una Gobernabilidad Democrática.

Desde que en 1989 se pusieron en marcha las primeras experiencias de Presupuesto Participativo en la ciudad brasileña de Porto Alegre, esta herramienta ha ido ganando cada vez más presencia tanto en América Latina como en Europa, actualmente el número de experiencias a nivel mundial supera las 1.700 (Cabannes, 2014).

Desde 1989 hasta hoy, han existido centenas de experiencias en el mundo, y todas comprenden y definen el Presupuesto Participativo, de manera diferentes, Sintomer afirma que “lo que se llama PP en un lugar no se llama PP en otro lugar” (Sintomer, 2011). Por lo cual, resulta más significativo explicitar ciertos rasgos generales.

Dentro de las características relevantes del Presupuesto Participativo, es la participación directa de los ciudadanos, mediante la discusión abierta para establecer sus prioridades para el gasto del presupuesto municipal.

Además de decidir parte del presupuesto municipal los Presupuestos Participativos también se caracteriza por:

- Promover que la ciudadanía no sea simple observadora de los acontecimientos y decisiones, y que pueda convertirse en protagonista activa de lo que ocurre en la ciudad, profundizando así en una democracia participativa.
- Buscar, entre todos y todas, soluciones que se correspondan con las necesidades y deseos reales que tenemos.
- Lograr una mayor transparencia, eficiencia y eficacia en la gestión municipal, al compartir entre representantes políticos, personal técnico y ciudadanía el debate acerca de en qué se van a gastar nuestros impuestos.



- Fomentar la reflexión activa y la solidaridad por cuanto los vecinos y vecinas tienen la oportunidad de conocer y dialogar sobre los problemas y demandas del resto.
- Mejorar la comunicación entre administración y ciudadanía, generando espacios de debate entre representantes políticos, vecinos/as, colectivos y personal técnico.

Esta inserción de la voluntad ciudadana dentro de las definiciones de la gestión municipal, significa un nivel de desplazamiento a los criterios profesionales o técnicos, en estas definiciones.

2.- Conceptos de Calidad.

2.1.- Calidad en la Gestión.

El concepto de Calidad, que viene del latín *qualitas*, que significa “cualidad de”. La Real Academia Española la define como; “Propiedad o conjunto de propiedades inherentes a algo, que permiten juzgar su valor”. Similar a la versión de la International Organization for Standardization (I.S.O.) que la define como "Totalidad de características de un producto o servicio que le confieren la aptitud de satisfacer las necesidades establecidas e implícitas" (versión ISO 9000:1994) y a la versión del 2005; "el grado en que un conjunto de características inherentes (a un producto o servicio) cumple con los requisitos" (versión ISO 9000:2005), donde se puede observar una relación fundamental entre rasgos y estándares, de productos o servicios, que están presente en las definiciones.

El concepto de Calidad en la Gestión Pública surge desde la influencia de la Gestión de los Sectores Económicos Productivos, desde donde se construye un concepto de Calidad con el fin de mejorar resultados, costos, tiempos de producción y hace más competentes las empresas. La transferencia del concepto de Calidad (y el marco de referencias desde el que se desprende) a la esfera de los servicios públicos ha conllevado dificultades dado las racionalidades diferentes en cada esfera de actividades.

Esta transferencia constituye en la Gestión Pública, la denominada Nueva Gestión (Gerencia) Pública, promovida mediante el proceso de Modernización o Reforma del Estado, entre la década de 1980 y 1990 en Latino América. Mariela Armijo (Armijo, 2002) plantea que en Chile el cuerpo conceptual de la Nueva Gestión Pública, se implementa principalmente durante el año 1997, con el Plan Estratégico de Modernización de la Gestión Pública.



Para algunos especialistas conceptualizan Calidad como; “La calidad es cero defectos” (Crosby), “La calidad es superar las expectativas” (Juran), “Calidad es ajustarse a los requerimientos” (Crosbys), “Calidad es algo que define el cliente” (Feigenbaum), “Calidad es hacer lo que se debe hacer y bien” (Ishikawa), “Calidad es tener excelentes momentos de la verdad” (Carlzon). Cada una de ellas responde a momentos históricos diferentes, donde se enfatizaban diferentes dimensiones del concepto de Calidad.

A continuación un recuadro de la Evolución Histórica del Concepto de Calidad:

Concepto	Calidad es...	Finalidad	Época
Inspección	Hacer las cosas bien independiente del costo o esfuerzo necesario para ello. Calidad = Único	Satisfacer al cliente. Satisfacer al artesano, por el trabajo bien hecho. Crear un producto único.	Hasta revolución industrial.
Control de Calidad	Técnicas de inspección en producción para evitar la salida de bienes defectuosos. Calidad = Cantidad	Satisfacer las especificaciones técnicas del producto.	1770- 1950 post guerra.
Aseguramiento de la Calidad	Sistemas y procedimientos de la organización para evitar que se produzcan bienes defectuosos. Calidad = Cero defectos.	Satisfacer al cliente. Prevenir errores. Reducir costes. Ser competitivo.	1950-1970
Calidad Total	La calidad se construye no se controla. Calidad = Satisfacer al cliente.	Satisfacer tanto al cliente externo como interno. Ser altamente competitivo.	1970-2000
Mejoramiento Continuo	Calidad = Superar las expectativas del cliente.	Mejorar los productos y anticipar los requerimientos del cliente.	2001 a la fecha

En la literatura especializada, Guillermo Malvicino (Malvicino, 2001) plantea desde esta transferencia a la esfera Pública, la siguiente definición de Calidad; “Calidad es entendida como la capacidad de un bien o servicio de satisfacer las necesidades explícitas o implícitas del usuario inmediato o último beneficiario de ese bien, es decir, el ente (persona física o jurídica) final por el cual se justifica una acción y el que, a su vez, justifica la existencia del proveedor de dicho bien o servicio”.



Malvicino también agrega que la Gestión de Calidad está en función de “(...) de un compromiso, de una especificación de producto o servicio, del tiempo de entrega, de un ambiente organizacional predispuesto a la mejora continua, de un conjunto de procedimientos hechos para identificar por dónde las cosas se están haciendo bien en función de un parámetro externo o norma adoptados voluntariamente”. Clarificando que el concepto de Gestión de Calidad es dependiente a los parámetros que se definan, y que luego enumera algunos aspectos para esa definición;

- La definición de una política explícita para la calidad.
- El reconocimiento del cliente como el factor clave que define los lineamientos de la calidad.
- El reconocimiento del factor humano como el eje del cambio y de la generación de valor.
- La innovación tecnológica como el sendero de expansión necesario.
- La cultura de la incorporación permanente de desafíos sustentada en la participación y en un ambiente laboral sano que promueva la creatividad.

2.3.- Elementos de un sistema de Gestión de Calidad.

Según Moyano C. y Merino R., orientados por ISO 9000:2005, alguno de los elementos centrales de un sistema de Gestión de Calidad son:

- **Una visión institucional:**

Esta debe responder al “¿Qué queremos llegar a ser?”. Debe ser corta, motivadora y de fácil comprensión.

- **Una misión institucional:**

Esta debe responder al “¿Cuál es nuestra razón de ser?”, y “¿A quién(es) quiere servir?”

- **Una Política de la Calidad:**

Según la ISO 9000, esta es “Intenciones globales y orientaciones de una organización relativa a la calidad tal como se expresan formalmente por la alta dirección”.



- **Objetivos de la Calidad:**

La ISO 9000, los plantea como las ambiciones o pretensiones relacionadas con la calidad, y esta debe ser definida por la Alta Dirección, debiendo ser algo medible y coherente con la Política de Calidad.

- **Procesos:**

Se refiere al conjunto de actividades que transforman elementos de entrada a un sistema, en productos o servicios. Debiéndose determinar los procesos necesarios para asegurar la calidad, la secuencialidad e interacción de los procesos, y los criterios y los métodos necesarios para asegurar de que tanto la operación como el control de estos sean eficaces.

- **Procedimientos:**

Se refieren a la forma específica de llevar a cabo una actividad o un proceso. Debe responder al “¿Cómo logramos nuestros objetivos?”. La definición de procedimientos debe cubrir a lo menos los siguientes contenidos:

Objetivos, Alcances, Responsabilidades, Definiciones (tecnicismos o conceptos claves), Modo operativo, Archivos (documentación derivada de la operación), Referencias (documentos bibliográficos), Anexos (formularios, formatos, etc.).

- **Recursos:**

Incluye tanto los recursos materiales, humanos y financieros, la ISO 9001, agrega que “la alta dirección debe proporcionar evidencia de su compromiso con el desarrollo e implementación del sistema de gestión de calidad, así como con la mejora continua de sus eficacia asegurando la disponibilidad de recursos”.

- **Estructura Organizacional:**

Este elemento tiene relación al establecimiento formal de las relaciones entre las personas y equipos del proceso, se puede expresar gráficamente mediante un Organigrama.

Es relevante en estas definiciones, la delimitación de responsabilidad y autoridad en ciertos procesos o elementos.

- **Indicadores de Gestión:**

Consiste en una serie de datos duros generalmente estadísticos que permiten determinar la capacidad que tiene el sistema de gestión para lograr



los objetivos. Los indicadores señalan de manera objetiva, válida y confiable si el sistema implementado es eficaz y además eficiente, y entrega información para el mejoramiento continuo de los procesos.

- **Auditoria.**

La ISO lo define como “proceso sistemático, independiente y documentado para obtener evidencias de la auditoria y evaluarlas de manera objetiva con el fin de determinar la extensión en que se cumplen los criterios de auditoria”.

Según Moyano C y Merino R. la importancia de la auditoria radica en que entrega información respecto del grado o nivel de implementación de los estándares establecidos en el sistema de gestión dentro de la organización, información que resulta relevante a la hora de tomar decisiones que permitan afianzar aquellos aspecto en que la organización obtenga buenos resultados pero también corregir aquellos en que encuentre deficitarios con la finalidad de lograr los objetivos definidos y cumplir de manera coherente con la política de calidad establecida.

2.3.- Sistema de Gestión de Calidad y los Servicios Municipales.

Desde el concepto de Calidad surgen diversas propuestas de Sistemas de Gestión de Calidad, la ISO, en su documento “Norma ISO 9000.2005 Sistemas de Gestión de Calidad Fundamentos y Vocabulario”, define Sistema como el Conjunto de elementos mutuamente relacionados o que interactúan, el Modelo de Gestión de Calidad de los Servicios Municipales Chileno lo define como “Conjunto de procesos interrelacionados entre sí que operan con un objetivo común”, agregando la direccionalidad de la relación o interacción.

La ISO 9000:2005 define Sistema de Gestión como “Sistema para establecer la política y objetivos y para lograr dichos objetivos”, y Sistema de Gestión de Calidad como un “El conjunto formado por la estructura organización, los procesos, los procedimientos y los recursos necesarios para implementar la Gestión de la Calidad” (ISO-8402-1994).

En Chile, para avanzar en una Gestión Pública Municipal de Calidad, existe el Modelo de Gestión de Calidad de los Servicios Municipales, que cuenta con un sistema de Acreditación de los Servicios Municipales, que entrega categorías para caracterizar la gestión de los diferentes municipios.



El modelo anterior, define Gestión de Calidad como “Un conjunto de procesos o actividades que buscan obtener la satisfacción de los clientes o usuarios. Involucra la determinación de la política de calidad, los objetivos y las responsabilidades. Se implanta por medios tales como la planificación, el control, el aseguramiento y la mejora continua” (SUBDERE, 2008).

También resulta relevante explicitar sus definiciones sobre Efectividad, Eficacia y Eficiencia. Efectividad:

- **Efectividad:** Consiste en alcanzar los resultados programados a través de un uso óptimo de los recursos involucrados.

-**Eficacia:** Grado en que un proceso o actividad alcanza sus objetivos en el plazo establecido.

-**Eficiencia:** Es la relación entre los recursos utilizados y los bienes o servicios producidos. Se refiere al uso óptimo de recursos en programas, subprogramas y proyectos.

El Modelo de Gestión de Calidad de los Servicios Municipales toma como principios varios de los elementos de las conceptualizaciones antes expuestas, encuadrándose en la esfera pública, y cambiando el concepto de cliente al de usuario, y este considerado como ciudadano con derechos y deberes.

A continuación los principios del Modelo de Gestión de Calidad de los Servicios Municipales:

-**Autonomía:** Tiende hacia mayores grados de autonomía para que los municipios cuenten con más competencias, atribuciones y recursos.

-**Equidad entre los municipios:** Reconoce la diversidad y contribuye a la reducción de brechas de inequidad existentes entre los municipios.

-**Eficiencia y Eficacia:** Vincula la eficiencia y eficacia con la calidad de prestación de servicios

-**Liderazgo y compromiso:** Vinculado al mejoramiento continuo de la calidad en la gestión de servicios municipales y en la obtención de resultados

-**Transparencia, probidad y participación:** Instalación de prácticas que faciliten el control institucional interno y externo generando información de gestión oportuna y transparente.



-Gestión orientada hacia la satisfacción de usuarios y usuarias.

-Reconocimiento de los usuarios y usuarias, como personas portadores de derechos, por medio de prácticas sensibles a sus necesidades y demandas, así como mecanismos de información, participación y consulta para una óptima entrega de servicios.

-Apreciación de las personas como principal factor estratégico: Valoración de los funcionarios/as municipales, sus habilidades, creatividad y motivación para el éxito de la gestión municipal, y velar por su desarrollo y bienestar.

3.- Ciclo de mejoramiento continuo de Deming.

La norma ISO 9000:2005 define mejora continua como una “actividad recurrente para aumentar la capacidad para cumplir los requisitos”. Señalándose que el objetivo de la mejora continua del sistema de gestión de la calidad es incrementar la probabilidad de aumentar la satisfacción de los clientes y de otras partes interesadas.

La mejora de la calidad se logra proyecto a proyecto, paso a paso, siguiendo un proceso estructurado como el que se explica a continuación:

- Definición del problema a abordar: El problema o las oportunidades de mejora pueden surgir desde cualquier ámbito de la organización, desde el plan estratégico de la empresa hasta las opiniones de los clientes o de los empleados.
- Definición de los responsables o equipos de trabajo: quién o quiénes serán los responsables de investigar las causas del problema y definir una solución.
- Determinación de la causa raíz: el equipo designado para realizar la investigación de las causas del problema analiza los síntomas y cuantifica el problema, formula teorías (declaraciones no probadas de cuál puede ser la causa del problema) y las ensaya hasta establecer una o más causas raíz.
- Solucionar la causa raíz: Una vez que se ha encontrado la causa del problema se debe determinar cómo va a ser solucionada. El diseño de la solución final incluye también el diseño de los sistemas de control y de retroalimentación utilizados para asegurar que la solución sea efectiva.

- Mantener los resultados: A través del seguimiento de funcionamiento de la solución en el tiempo, evitando volver a la situación anterior.

El proceso mediante el cual se establecen objetivos y se identifican oportunidades para la mejora es un proceso continuo que se va generando a través de los hallazgos y conclusiones de las revisiones realizadas al sistema, el análisis de los datos, el seguimiento del desempeño de los indicadores definidos e implementación de acciones correctivas o preventivas, orientadas a eliminar las causas de las no conformidades o no conformidades potenciales, respectivamente, entendiéndose como no conformidad el “incumplimiento de un requisito” (Moyano y merino,2010)

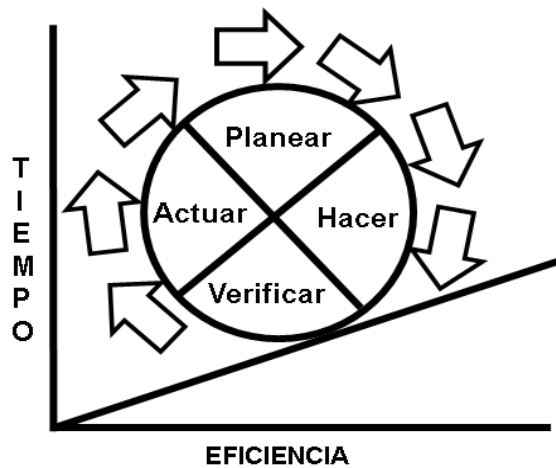


Figura: Gráfica del ciclo de mejoramiento continuo de Deming.

La metodología del ciclo Deming de la Calidad P.H.V.A Humberto Delgado la caracteriza de la siguiente manera (Delgado,2006). La metodología está conformado por cuatro etapas y 8 pasos dentro de las cuatro etapas, a saber:

1. **Etapla Planear:** Esta etapa contiene 4 pasos a seguir (identificación del problema, descripción del fenómeno, análisis de causas y plan de acción). En esta fase se deben establecer los objetivos y procesos necesarios para conseguir resultados de acuerdo a los requisitos del cliente y de las políticas de organización. Se debe Recopilar los datos disponibles, involucrar a la gente correcta en el proceso, estudiar los procesos involucrados, desarrollar el plan de trabajo, definir plazos, metas y responsables.
2. **Etapla Hacer:** Con un paso a seguir (ejecución del plan de Acción)
3. **Etapla Verificar:** Con un paso a seguir (evidenciar el impacto de la mejora). En esta etapa se debe realizar el seguimiento y la



medición de los procesos y productos respecto a las políticas, los objetivos y los requisitos para el producto e informar sobre resultados.

4. Etapa Actuar: con dos pasos a seguir (estandarización y documentación)

En esta etapa se deben tomar las acciones necesarias para mejorar continuamente el desempeño de los procesos y los servicios entregados al cliente, de acuerdo con los resultados obtenidos en el proceso de seguimiento y medición por ejemplo si el resultado fue exitoso se debe estandarizar el cambio al resto de los procesos de la organización, de lo contrario se volverá a entrar el ciclo de Deming

El mantenimiento y la mejora continua de la capacidad del proceso pueden lograrse aplicando el concepto de Deming y sus 4 etapas en todos los niveles dentro de la organización. Esto aplica por igual a los procesos estratégicos de alto nivel, tales como la planificación de los sistemas de gestión de calidad o la revisión de la gerencia y a las actividades operacionales simples llevadas a cabo como una parte de los procesos de realización del producto.

Este ciclo puede ser aplicado tanto a cada proceso individual como a la red de procesos como un todo, otra forma de graficar e ilustrar las fases y las actividades de este Ciclo se pueden apreciar en la siguiente figura

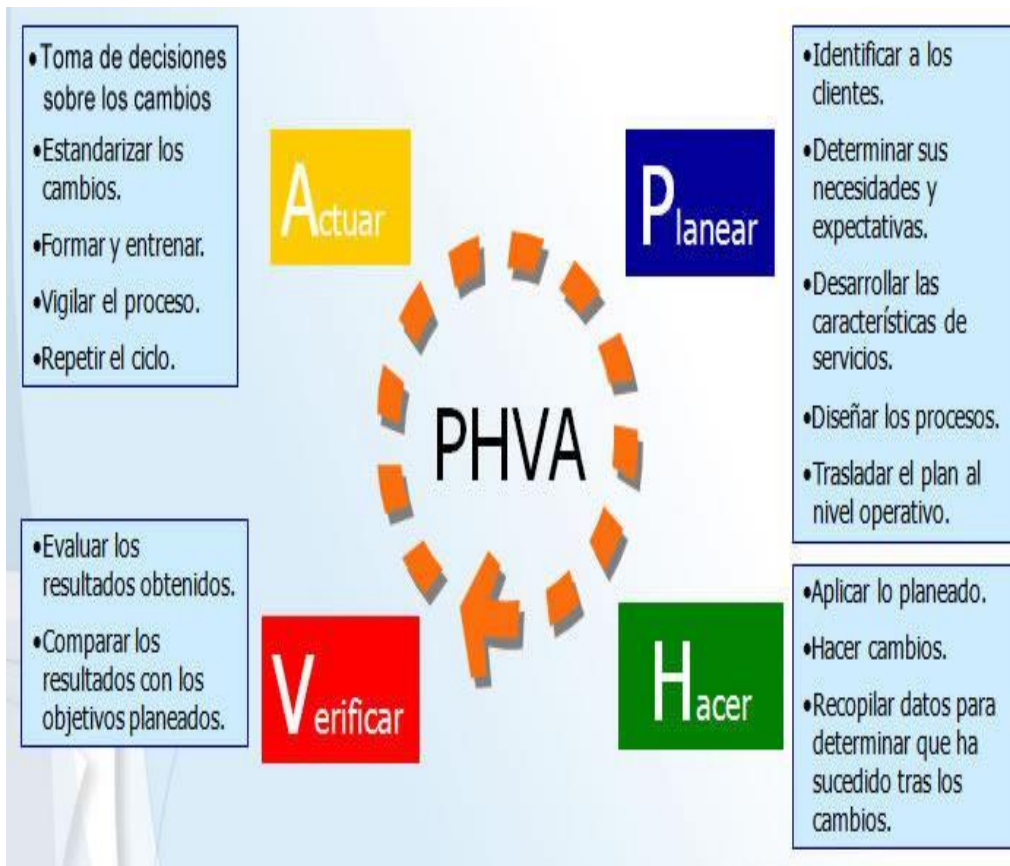


Figura: Etapas del ciclo de mejora continúa de Deming.



Capitulo II:

Marco Metodológico



Presentación

Dentro de este capítulo se consigna la estructura general de la intervención, se plantea la fundamentación que justifica la utilización del Ciclo de Mejora Continua de Deming, se establece el sistema de objetivos, el cual tiene relación con, una propuesta de trabajo para los presupuestos participativos, basada en la “metodología de mejoramiento continuo de Deming”. Posteriormente se describen las técnicas y estrategias de recolección de información, las cuales fueron variadas; revisión documental, entrevistas semi-estructuradas, apuntes de reuniones, focus groups y una encuesta a dirigentes en una asamblea general de dirigentes.

Luego se plantean las implicancias de este seminario, las proyecciones y posibilidades que puede abrir esta intervención, y finalmente se describe un Plan de Trabajo, donde se hace la relación grafica entre los objetivos propuestos, y las Etapas del Ciclo de Mejora continua de Deming.



1.- Fundamentación Metodológica

La inserción del equipo seminarista al equipo encargado implementar el Presupuesto Participativo de la I. Municipalidad de Quillota, se realizó de acuerdo a la necesidad institucional de identificar no conformidades, que permitan mejorar la gestión del mismo. Mediante observaciones preliminares del equipo seminarista, se ha evidenciado no conformidades en la gestión del presupuesto participativos, tales como, discontinuidad del proceso, necesidad de explicitar expectativas e interés del municipio sobre el Presupuesto Participativo, no existencia de un instrumento que coordine y haga converger el trabajo de todas las oficinas municipales, disociación entre lo planificado y la gestión concreta, etc. Problemas que no han tenido trato sistemático para su superación.

Por la naturaleza de los problemas preliminares evidenciado, el periodo de realización del seminario y expectativas institucionales, es que el equipo seminarista, considera adecuado identificar y proponer mejoras al proceso de gestión del Presupuesto Participativo 2015, orientado mediante el Ciclo de mejora continua de Deming.

El Ciclo de mejora continua de Deming, permitirá identificar mediante un proceso acotado y sistemático, la relación entre problemáticas existentes (no conformidades) y los efectos que producen en la gestión, por otro lado, lo acotado del método y el involucramiento de los funcionarios en el proceso de levantamiento de información y análisis de no conformidades, permitirá que las propuestas de mejora que estén en códigos de mayor significación para los funcionarios que llevan a cabo el proceso, asegurando por tanto, que estas sean acogidas y comprendidas de manera efectiva.

La estructura del documento de seminario, tiene relación a que cada objetivo específico se les asociara una actividad y productos (propuestas para extinguir las no conformidades), estos de manera consecutiva y en relación circular, como orienta el Ciclo de mejora continua de Deming.

En consideración específica al tiempo de duración de este seminario, que se realizó entre abril y octubre del presente año, no será posible desarrollar íntegramente las 4 etapas del Ciclo de mejora continua de Deming. Se desarrollará totalmente la etapa inicial (PLANEAR) que mediante a un proceso de involucramiento de los funcionarios en la recolección de información y



análisis de no conformidades, propiciar la continuación de la implementación del ciclo. Para una efectiva continuación de la implementación, en el objetivo específico N4 se explicara directrices y orientaciones para la implementación de las etapas siguiente del Ciclo de Deming (HACER, VERIFICAR Y ACTUAR).



2.- Objetivos de Trabajo

2.1 Objetivo General

“Establecer y documentar una propuesta de trabajo para los presupuestos participativos, basada en la “metodología de mejoramiento continuo de Deming” en el área de participación social comunitaria de la I. Municipalidad de Quillota”

2.2 Objetivos específicos y el Ciclo de Demming

I) Caracterizar objetivos, etapas y distribución de funciones del funcionamiento vigente del proceso de Presupuestos Participativos 2014 de la I. Municipalidad de Quillota.

II) Identificar las principales conformidades y no conformidades del Presupuestos Participativos de la I. Municipalidad de Quillota.

III) Diseñar un Plan de Implementación de Mejoras desde la identificación de conformidades y no conformidades del Presupuestos Participativos 2014 de la I. Municipalidad de Quillota.

IV) Establecer y documentar directrices para las etapas “hacer”, “verificar” y “actuar” del ciclo de Deming que permitan una adecuada implementación y control del plan de implementación de mejoras.

Los tres primeros objetivos corresponden a la fase “planear” del Ciclo de Deming, mientras el último corresponde a las otras tres fases.



3. Técnicas y estrategias de recolección de información:

Con finalidad de caracterizar e identificar las principales no conformidades en el proceso y diseñar un plan de implementación de mejoras al proceso de presupuestos participativos de la I. Municipalidad de Quillota se utilizarán los siguientes instrumentos:

- **Revisión documental:**

Se realizará una revisión de los documentos producidos por los funcionarios del Área de participación social comunitaria y la unión de gestión interna de la I. Municipalidad de Quillota, los documentos considerados son los siguientes:

- Informe Gold 2012
- Últimas Bases Presupuestos participativos aprobadas 2013
- Presentaciones PPT realizadas por el Alcalde y funcionarios.

- **Entrevistas semi estructurada:**

Se realizará una entrevista semi-estructurada con los individuos significativos del proceso contemplando Directivos y funcionarios involucrados en el proceso. Con la finalidad de recoger la información necesaria para la caracterización se diferenciarán las pautas entre directivos, coordinador del área de participación social comunitaria y funcionarios del área de participación social comunitaria. (ANEXO 1)

Se aplicarán 10 entrevistas de la I. Municipalidad de Quillota:

- Director de DIDECO
- Administrador Municipal
- Coordinador del área de participación social comunitaria
- 6 funcionarios que cumplen el cargo de apoyo comunitario en el área de participación social comunitaria.
- Secretaria de la oficina

- **Información recopilada en reuniones.**

El equipo seminarista participa de dos clases reuniones con los funcionarios de la I. Municipalidad de Quillota para la discusión y planificación de los presupuestos participativos.

- a) Reuniones con el Equipo técnico territorial: Participan representantes de los dispositivos DIDECO involucrados en el proceso.



- b) Reuniones con funcionarios APSC: Participa el coordinador del área junto a funcionarios que voluntariamente participan de la discusión y planificación del proceso.

Con la finalidad de sintetizar claramente la información recopilada en estas dos actividades será sintetizada en un registro por clase de reunión.

- **Focus Group:**

Con la finalidad de devolver la información recopilada en las entrevistas y la revisión documental, analizar los nudos críticos identificados por el equipo seminarista y construir el plan de mejoras para el proceso se realizará dos focus group con los funcionarios y coordinador del Área de participación social comunitaria.

- **Asamblea con dirigentes de territorios urbanos:**

Asamblea realizada con los dirigentes de las mesas territoriales de los territorios urbanos de Quillota con la finalidad de conocer su percepción sobre los procesos de presupuestos participativos anteriores. (ANEXO 2)

4.-Plan de trabajo

Etapa del Ciclo de Deming	Objetivo específico	Actividades	Tiempo	Producto
Planear	Caracterizar objetivos, etapas y distribución de funciones del funcionamiento vigente del proceso de Presupuestos Participativos 2014 de la I. Municipalidad de Quillota.	Caracterización: Revisión de documentos presupuestos participativos: Entrevistas semi-estructuradas funcionarios PP. 1 Reuniones con el equipo técnico territorial 4 Reuniones de equipo para la discusión y planificación de PP	3 meses	Caracterización del proceso considerando fuentes habladas, documentales e información recopilada por el equipo.
	Identificar las principales conformidades y no conformidades del proceso "Presupuestos Participativo" de la I. Municipalidad de Quillota.	Identificación de las no conformidades del proceso: 2 reuniones con la Unión de gestión interna de la I. municipalidad de Quillota Asamblea con dirigentes de territorios urbanos 1 Focus group de devolución de información.	2 meses	Identificación de las conformidades del proceso. Identificación de las principales no conformidades del proceso PP. Propuesta de documentos "plan de implementación de mejoras".
	Diseñar una propuesta de Implementación de Mejoras desde la identificación de conformidades y no conformidades del Presupuestos Participativos 2014 de la I. Municipalidad de Quillota.	Diseño de propuesta de implementación de mejoras: Establecer y documentar una propuesta de implementación de mejoras para el presupuesto participativo Quillota	1 mes	Propuesta de implementación de mejoras Presupuestos participativos.
Hacer Verificar Actuar	Establecer y documentar directrices para las etapas "hacer", "verificar" y "actuar" del ciclo de Deming que permitan una adecuada implementación y control del plan de acción.	Establecer y documentar directrices <ul style="list-style-type: none"> Establecer y documentar procedimiento de control del proceso Reunión de formalización y sociabilización de documentos con el coordinador del APSC 	1 mes	Instrumentos de registro y verificación del plan de implementación de mejoras



5. Implicancias de la experiencia de Seminario

El presente seminario de título entrega una propuesta de intervención y no incluye en su alcance la implementación de dicha propuesta debido a que esta es incompatible con los plazos del proceso de seminario de título, por este motivo solamente la primera etapa del proceso de Deming (Planear) se desarrolla de manera empírica, que supone un diagnóstico del proceso, determinar las causas que originan no conformidades y proponer un plan de acción para su mejora, para las siguientes tres etapas del proceso se entregan directrices y procedimientos para su gestión, pero no están dentro del alcance de este trabajo.



Capítulo IV

Desarrollo de la propuesta de mejora



Presentación

A continuación se desarrollarán los cuatro objetivos específicos del presente seminario de título bajo la metodología de trabajo del Ciclo de mejoramiento continuo de Deming.

Los primeros dos objetivos serán desarrollados de la misma manera, para cada objetivo específico se especifica una lista de actividades desarrolladas por el equipo seminarista y un producto asociado a el objetivo. Para el primer objetivo se presenta una caracterización del proceso actual de presupuestos, y para el segundo objetivo se presenta el análisis de conformidades y no conformidades del proceso.

Los objetivos Número tres y cuatro se desarrollarán en conjunto debido a que el producto de ambos es la propuesta de mejora para los presupuestos participativos de la I. Municipalidad de Quillota, para ambos se desarrollan planes de trabajo que especifican como se desarrollaron los documentos asociados.

Se recuerda que los tres primeros objetivos de este seminario corresponden a la etapa de “hacer” donde se caracteriza el proceso actual, se reconocen las conformidades y no conformidades y se desarrolla un plan de acción. En el objetivo Número cuatro se desarrollan las otras tres etapas del ciclo metodológico “hacer”, “verificar”, “Actuar” desarrollando directrices para estas.



A continuación y en coherencia con el modelo de mejora continua se detalla la intervención en la etapa de planear del Ciclo de Deming, y se detallan las directrices establecidas para las etapas de hacer, verificar y actuar.

1.- Etapa Planear

1.1.- Desarrollo Objetivo específico N°1

Objetivo específico N°1.- Caracterizar objetivos, etapas y distribución de funciones del funcionamiento vigente del proceso de Presupuestos Participativos 2014 de la I. Municipalidad de Quillota.

1.2.- Registro de actividades Objetivo N°1

A continuación se presentará el registro de las cuatro actividades que componen el desarrollo del objetivo 1.

Registro de Actividad N° 1

Datos generales	
Actividad	Revisión de documentos
Fecha	Comprendida entre Julio y agosto 2014
Lugar	Oficina APSC
Participantes	Equipo seminarista Coordinador APSC Funcionarios APSC
Objetivo de la actividad	
Recopilar información del proceso presupuestos participativos para caracterizar el proceso en los ejes temáticos Objetivos, etapas y distribución de tareas.	
Metodología de trabajo	
Revisión documental	
Descripción de la actividad	
El coordinador y funcionarios del área de participación social comunitaria facilitan documentos considerados relevantes de los procesos anteriores al equipo seminarista quienes sintetizan la información relevante de cada documento. Los documentos que se tendrán en consideración para realizar la siguiente	



caracterización son: Plan de desarrollo comunal (PLADECO), Bases generales de los Presupuestos participativos 2014, Informe Gold 2012, Presentaciones elaboradas por la unidad de gestión interna de la I. Municipalidad de Quillota.

Con la finalidad de clarificar la información obtenida se realizará la extracción en tres ejes temáticos:

Objetivos: Descripción del objetivo de los presupuestos participativo y su relación con los objetivos estratégicos municipales.

Etapas: Descripción de las etapas en las que se ha desarrollado los presupuestos participativos

Distribución de funciones: Descripción de los roles ejercidos por las oficinas de la municipalidad y en específico por los funcionarios del área de participación social comunitaria.

Síntesis de la información recopilada

- **Objetivos:**

En las fuentes documentales consultadas por el equipo seminarista se desprende que la iniciativa de los presupuestos participativos se enmarca dentro de la misión del plan de desarrollo comunal (PLADECO).

“Soñar, diseñar, gestionar y construir participativamente la comuna humana, saludables e innovadora.”

Siguiendo con la línea de planificación del municipio se plantea que los presupuestos participativos corresponden a la operacionalización del objetivo N°4 del Plan estratégico de la DIDECO el cual consiga lo siguiente:

“-Contribuir a la gestión participativa de los recursos públicos.

-Fortalecer la participación y asociatividad de las personas, grupos y comunidades tanto en el municipio como en el territorio.

-Contribuir al desarrollo local integral”

Según las bases generales 2014 aprobadas por el Consejo Municipal el presupuesto participativo tiene como objetivo:

“Distribuir recursos municipales de inversión territorial a través de un proceso democrático de participación ciudadana, normada y transparente. Esto implica que los vecinos diagnostiquen, debatan, prioricen, seleccionen, ejecuten y controlen una parte de dichos recursos considerando la realidad de su propio territorio.”

- **Etapas**

Las bases 2014 le otorgan al presupuesto participativo las siguientes etapas:

1.- Aprobación de las bases

2.- Constitución de la mesa municipal de presupuestos participativos

3.- Asamblea vecinal



4.- Formulación de proyectos.

5. Difusión de proyecto

6.- Votación

7.- Selección

8.- Ejecución

9.- Seguimiento y control

Así mismo el informe Gold 2012 describe que el presupuesto participativo se desarrolla en las siguientes 6 etapas:

1ra. Etapa, Auto-diagnóstico de las organizaciones territoriales y funcionales de las Mesas Territoriales

2da. Etapa, Lanzamiento Comunal de los Presupuestos Participativos

3ra. Etapa, Asamblea Vecinal

4ta. Etapa, Formulación de Proyecto

5ta. Etapa, Difusión de los proyectos

6ta. Etapa, Votación.

- **Distribución de funciones:**

Con respecto a la distribución de funciones son las bases generales del presupuesto participativo 2014 el único documento donde explica con detalle los roles y las funciones de los dispositivos municipales y los funcionarios del área de participación social comunitaria en el proceso.

Lo anterior se consigna con mesas de trabajos que funcionarán en las diferentes etapas del presupuesto participativo según sean sus atribuciones y tareas:

- Mesa Municipal para los presupuestos participativos

Esta Mesa Municipal, será convocada por el Alcalde y será presidida por la DIDECO, y estará compuesta a los menos por las siguientes direcciones municipales:

Administrador Municipal, Secretario Municipal, Director de SECPLAN, Director de Obras Municipales, Director de Salud, Director Red-Q, Director de Finanzas Municipales, Director Control Interno, Director de Tránsito, Director de Comunicaciones, Jefe de Recursos Humanos, Jefa del Área Operativa, Jefe de Aseo y Ornato, Jefe de Desarrollo Económico y Equipo del Área de Participación Social Comunitaria de DIDECO.

Sus principales funciones serán:

1. Revisar Bases PP 2013 (Funcionamiento, Cronograma, Roles, Estructura Procesos)
2. Revisar Formularios (Formulario para Proyecto y Anexos)
3. Seguimiento del Proceso (estado de avance de los equipos de trabajo)
4. Entregar y exponer cuatro reportes al Concejo Municipal sobre el proceso de los PP 2013 (Bases, Proyectos, Resultados, evaluación)



La Mesa Municipal debe sesionará a lo menos 3 veces durante el proceso, para conocer el estado de avance del proceso. (Determinar los instrumentos de trabajo, resultados Asamblea Vecinal, Proyectos a postular, resultados de votación y evaluación)

De esta Mesa Coordinadora Municipal se deben desprender los siguientes equipos de trabajo, que sustentarán el proceso presentado en estas bases:

- Equipos Integrantes

Equipo Coordinador y de Apoyo Logístico: DIDECO, Administración Municipal, APSC, SECPLAN

Equipo Seguimiento y Control Equipo Técnico: APSC, Obras Comunitarias, DOM, SECPLAN, Área Operativa, Aseo y Ornato y Mesas Territoriales

Equipo de Formulación de Proyectos: DIDECO, APSC, ODE, SECPLAN

Equipo Asamblea Vecinal: DIDECO, APSC, Mesas Territoriales

Equipo Difusión y Convocatoria: APSC, Comunicaciones, DIDECO, Salud, Red-Q

Comisión Comunal de Acompañamiento y Control Ciudadano del Proceso de Presupuestos Participativos.

Sus principales tareas serán:

1. Evaluar la factibilidad técnica de los proyectos (realizar observaciones y aprobación técnica del proyecto)
2. Seguimiento en terreno de los proyectos ejecutados.
3. Elaboración de un informe de avance mensual de los proyectos.
4. Constituir la Mesa de evaluación, conformada por comisión de seguimiento municipal y comisión de seguimiento comunitaria de las Mesas Territoriales.

- **Asamblea Vecinal**

La asamblea debe realizarse en cada Unidad Vecinal, el objetivo de este espacio es problematizar las principales necesidades de los vecinos/as a nivel territorial (romper con las particularidades de cada organización), priorizando las necesidades e identificar las posibles soluciones.

El equipo estará compuesto por profesionales de programas de DIDECO y del Área de Participación Social Comunitaria y las 16 Mesas Territoriales que existen a la comuna. Y tendrá como función planificar y coordinar estas asambleas vecinales por cada Unidad Vecinal.

Debe cumplir con los siguientes productos:

1. Actualizar diagnóstico de las organizaciones de las unidades vecinales (problemáticas, necesidades, prioridades y posibles soluciones)
2. Realizar asamblea general por unidad vecinal para priorizar las temáticas



que abordaran los proyectos de los PP 2013.

3. Registro de las problemáticas, necesidades y prioridades levantadas en los autodiagnóstico de cada unidad vecinal. En estas Asambleas los participantes deben definirán la cantidad de proyectos a presentar por territorio, que organizaciones los representaran y los montos a asignar a cada uno. Los acuerdos deben ser registrados en el Libro de Actas de cada Mesa Territorial. En la Asamblea Vecinal podrán participar personas que no sean socios de las organizaciones formales de los territorios, especial mención se puede hacer de grupos informales de niños y jóvenes cuyas propuestas puedan ser priorizadas y transformarse en proyectos, estos tienen que ser presentados por alguna organización con personalidad jurídica.



Registro de Actividad N°2

Datos generales	
Actividad	Entrevistas Semi-estructuradas
Fecha	Septiembre 2014
Lugar	Oficina APSC Dependencias Municipales
Participantes	Equipo seminarista Director DIDECO Administrador Municipal Coordinador APSC 6 Funcionarios que cumplen el rol de apoyo comunitario APSC Secretaria de la oficina APSC
Objetivo de la actividad	
Recopilar la información de presupuestos participativos para realizar la caracterización del proceso a través de fuentes habladas.	
Metodología de trabajo	
Entrevista semi-estructurada 3 pautas diferenciadas para Directivos, Coordinador APSC y funcionarios	
Descripción de la actividad	
<p>Se realizan entrevistas semi-estructuradas a 10 funcionarios municipales considerados agentes claves en el proceso presupuestos participativos Quillota.</p> <p>Cada entrevista fue realizada por el equipo seminarista y el entrevistado en una sala u oficina donde no pudiese ser interrumpido o distraído por sus compañeros u otros agentes externos.</p> <p>La entrevista fue dirigida por un miembro del equipo seminarista, los otros dos miembros participaban complementando las preguntas cuando fuese necesario.</p> <p>Se le solicitó a los entrevistados que contestaran las preguntas en la lógica que los entrevistadores no tenían conocimiento alguno del proceso.</p> <p>Se pidió autorización para que la entrevista fuese grabada con la aclaración de que solamente se utilizaría por el equipo seminarista y esta no sería sociabilizada a terceros.</p> <p>Se aclaró que las citas extraídas de su entrevista serían anónimas.</p> <p>Al tratarse de una pauta semi-estructurada el equipo seminarista agregó preguntas para enfatizar en las temáticas de interés para la recopilación de información. Así mismo se omitió preguntas cuando la información intencionada se obtuvo con anterioridad.</p>	



La entrevista no tiene tiempo mínimo ni máximo. Se realizaron entre 15 min y 1 hr :30 min.

Con la finalidad de clarificar la información obtenida se realizará la extracción en tres ejes temáticos:

Objetivos: Descripción del objetivo de los presupuestos participativo y su relación con los objetivos estratégicos municipales.

Etapas: Descripción de las etapas en las que se ha desarrollado los presupuestos participativos

Distribución de funciones: Descripción de los roles ejercidos por las oficinas de la municipalidad y en específico por los funcionarios del área de participación social comunitaria.

Síntesis de la información recopilada

A continuación se caracterizará el proceso de presupuestos participativos según las 12 entrevistas realizadas por el equipo seminarista a los funcionarios del área de participación social comunitaria y los directivos municipales significativos en el proceso.

- **Objetivos:**

Los funcionarios plantean dos posturas predominantes sobre los objetivos reconocidos para los presupuestos participativos, por una parte se reconoce la iniciativa como una herramienta para promover la participación, democracia y autonomía dentro de las comunidades

F1: "Existen confusiones ¿El fin último del PP es entregar recursos o mejorar la participación?... para mí es un instrumento para que la gente se mueva y promueva su acción social autónoma."

F2: "Es el desarrollo y crecimiento de las comunidades, el desarrollo de las personas el desarrollo espiritual y un crecimiento más estructural y tangible, eso busca el presupuesto participativo."

C1: "El PP es un instrumento; a nivel de política municipal los pp persiguen cumplir 3 objetivos:

3.- "Fortalecer la democracia porque es una votación."

Por otra parte se reconoce que el presupuesto participativo tiene como finalidad principal la entrega de recursos municipales a las organizaciones formales para suplir necesidades de infraestructura y equipamiento entre otras.

F3 "El objetivo más real que no está declarado tiene que ver con resolver necesidades que tienen las organizaciones comunitarias, así pueden saldar necesidades básicas que tienen en términos de infraestructura y equipamiento. Es un objetivo similar al de un plan de desarrollo vecinal o una

subvención a una organización comunitaria”

C2: “El poder entregar a la comunidad o a la sociedad civil, la decisión de e que invertir los recursos, y esto se hace a través de estos procesos participativos, que se enlazan con los objetivo Del municipio de lo que es la participación.”

- Etapas

Con respecto a la identificación de etapas en la cual se desarrolla el presupuesto participativo la totalidad de funcionarios del área de participación social comunitaria reconocieron diferentes instancias del proceso, lo anterior se ejemplifica en las siguientes citas:

F1.- “Los Presupuestos participativos se dividen en dos etapas, la primera es donde se muestra al vecino las formas en que pueden desarrollar el proyecto, con las reuniones previas y ellos toman la decisión a que proyecto presentar. Luego es el día de la votación donde se elige el proyecto a ejecutar, también hay un proceso de autoevaluación de los vecinos y el equipo”

F2.- “-Planificación del proceso.

-Definición del presupuesto.

-Definición de quienes participan.

-Catastro de problemas.

-Votación.”

F3.- “Existen aspectos formales e informales del proceso

-Presentación de bases PP al alcalde.

-Validación bases PP por el concejo municipal.

-Lanzamiento.

-Definición de montos por territorio.

-Asamblea vecinal.

-Elaboración proyectos.

-Difusión de proyectos.

-Logística previa a la votación.

-Votación y escrutinio.

-Ejecución.

- **Distribución de funciones:**

Los funcionarios del área de participación social comunitaria expresan en las entrevistas la difusión en los roles que deben cumplir para llevar a cabo el proceso, y que estos están sujetos a voluntades debido a que no están establecidos en ningún documento formal de la oficina. Así mismo expresan que recae la responsabilidad solo en esta oficina planificar y llevar a cabo el



proceso y que pese a ser una iniciativa municipal no cuentan con apoyo de otros dispositivos municipales para realizarlo.

F1.- “No hay claridades de las funciones o los roles en la posición que se ocupa, se van haciendo los roles al andar, especialmente los apoyos comunitarios, cuando se aprende el contexto y las propias disposiciones. “No se tiene claridad de los roles de otros funcionarios, ni tampoco entre nosotros teníamos claro ciertas situaciones, permitíamos a criterio diferentes cosas porque no estaban establecidas, nunca unificamos criterios.”

F5 :“El rol fue de promotor, discusión, coordinación. pero están sujetos a las voluntades de los integrantes, y lo que pasa a veces, es que las voluntades no son las mismas... hay roles pero no todo está escrito, uno los va haciendo en la práctica, y eso es un error de clima organización porque se está diciendo que la pega se va a hacer igual, con planificación o sin planificación, con organización o sin organización... -en el papel está involucrada toda la municipalidad, y un pilar fundamental es el DIDECO, pero en la práctica, es el área comunitaria es la que se lleva el gran peso de aterrizar el PP.”

Los Directivos de la Ilustre Municipalidad de Quillota consultados por el Equipo Seminarista expresan que los Roles están definidos según la estructura organizacional del municipio, identificando a su vez de manera distinta las funciones que cumplen cada uno de los estamentos involucrados en el proceso.

C1: “En términos financieros el equipo técnico municipal conformado por el alcalde y los directores y en términos operacionales es el área de participación social comunitaria quienes tienen que proponer cómo desarrollar los presupuestos participativos al alcalde” “la planificación y ejecución del proceso también está a cargo del APSC, ellos son quienes deben entregar el reglamento y las pautas al alcalde para que las apruebe y las presente a la comunidad”



Registro de Actividad N°3

Datos generales	
Actividad	Reunión Equipo Técnico Territorial
Fecha	28 de mayo
Lugar	Oficina APSC
Participantes	Coordinador APSC Coordinadora SEMDA Coordinadora Seguridad Pública Representante Centro Minka Representante de la Unidad de gestión Interna Representante Oficina de Juventudes
Objetivo de la actividad	
Discutir sobre la planificación del proceso presupuestos participativos año 2014	
Descripción de la actividad	
<p>Se realiza reunión donde participan coordinadores y representantes de los dispositivos que deberían participar del proceso presupuesto participativos para comenzar la discusión sobre la planificación del proceso para el presente año.</p> <p>La reunión es guiada por el coordinador del Área de participación social comunitaria.</p> <p>Comienza la reunión cuando el coordinador presenta al equipo seminarista y se exponen la finalidad del trabajo de este en el proceso.</p> <p>Se comienza con la discusión sobre la participación de los diferentes dispositivos en la planificación del proceso, que en años anteriores ha sido escasa. Cada coordinador y representante expone su percepción sobre la organización del trabajo y responsabilidad del dispositivo en el proceso.</p> <p>La discusión pasa a los nuevos mecanismos que se quiere incorporar en el proceso, donde se pretende ampliar la participación de la comunidad y que esta no quede reducida solamente a los dirigentes vecinales. Cada Coordinador y representante de los dispositivos expresa su opinión y</p>	



experiencia sobre esta temática.

Se discuten propuestas de mecanismos para incorporar nuevos agentes al proceso.

Se acuerda realizar una nueva reunión la próxima semana para finalizar la discusión y considerar nuevas propuestas.

Se acuerda con el coordinador mantener al tanto a los dispositivos sobre el estado de avance del proceso.

Síntesis de la información recopilada

Los dispositivos presentes alegan que no se sienten considerados en el proceso debido a que nadie los contacta para solicitarles su participación en la planificación ni preparación del presupuesto participativo, y debido a que esto no se contempla en sus planificaciones anuales les significa una sobrecarga a las labores correspondientes a sus oficinas

Se reconocen 4 maneras de llevar a cabo la repartición de dineros por parte de los dirigentes de las mesas territoriales, estas son las siguientes:

- Los dirigentes se ponen de acuerdo para que se distribuya el dinero un año una organización y el otro año la otra organización.
- Compiten los proyectos y se adjudica quién obtenga mayor votación.
- Se acuerdan los proyectos a razón de necesidades específicas de la comunidad.
- Se reparten los dineros en partes iguales a cada organización participante en el territorio.

Se discuten mecanismos para evitar la repartición de dinero por partes de las mesas e incentivar la inclusión de nuevos actores al proceso como las siguientes:

Elaborar presupuestos participativos con fondos propios dedicados exclusivamente a estudiantes, niños y organizaciones juveniles.

Ponderar con dinero o incentivos a aquellas mesas que incorporen nuevas organizaciones al proceso. Quitar el factor territorial a los proyectos y que el proceso se desarrolle de manera comunal.



Descripción de Actividad N°4

Datos generales	
Actividad	Reunión Equipo para la discusión y planificación del proceso.
Fecha	Periodo comprendido entre Mayo – Julio 2014
Lugar	Oficina APSC
Participantes	Coordinador APSC Funcionarios APSC Representante UGI Equipo seminarista
Objetivo de la actividad	
Discutir sobre la planificación del proceso presupuestos participativos año 2014 Y conocer las expectativas institucionales de la institución sobre el trabajo del equipo seminarista	
Descripción de la actividad	
<p>Se realizan 4 reuniones de equipo los lunes desde las 3:30 pm hasta las 5:30pm guiadas por el coordinador del área de participación social comunitaria donde participan voluntariamente los funcionarios que quieren ser parte de la planificación del proceso.</p> <p>Se presenta por parte del coordinador y funcionarios los procesos presupuestos participativos anteriores.</p> <p>Se presenta por parte del representante de la UGI el proceso dirigido por este dispositivo.</p> <p>Se discute sobre el sentido del proceso para la Municipalidad y sobre los cambios que se requiere ejercer las mejoras al proceso.</p> <p>Se revisan las últimas bases aprobadas por el consejo municipal del proceso.</p> <p>Se proponen mejoras para incorporar a las bases para facilitar su lectura y entendimiento del proceso.</p>	



Se delegan responsabilidades al equipo seminarista.

Se discuten las conformidades y no conformidades del proceso.

Se contextualiza al equipo seminarista sobre la realidad donde se inserta el proceso y el seminario de título con la finalidad de que el resultado del seminario sea útil y aplicable para la institución.

Síntesis de la información recopilada

Información respecto a procesos anteriores.

Han existido 4 procesos presupuestos participativos en Quillota, los años 2008, 2009, 2011,2012 todos dirigidos por el área de participación comunitaria.

El documento oficial del proceso son las bases, éstas norman el proceso y distribuyen las funciones, este documento es entregado a los funcionarios y dirigentes vecinales

Las bases deben ser mejoradas debido a que el proceso no queda claro, existen vacíos en su redacción y no se comprende los verdaderos responsables del proceso. En los cuatro procesos anteriores no se ha cumplido lo estipulado en las bases.

Solo dos de los seis funcionarios del equipo actual del área de participación social comunitaria ha participado en los cuatro procesos anteriores.

Tres, de los seis apoyos comunitarios del área de participación social comunitaria no ha participado de ningún proceso, incluyendo al coordinador de la oficina.

Para la percepción de los funcionarios los directivos envían mensajes confusos sobre el propósito real del proceso, debido a que se señala en lo discursivo que el énfasis se debe dar a como se involucra la comunidad en el proceso, pero posteriormente el éxito de este se mide en la cantidad de número de votantes.

Los procesos anteriores se vieron dificultados principalmente por la poca claridad de los objetivos de este mismo, la poca claridad en roles y funciones de otros dispositivos municipales y de los mismos funcionarios del área de participación social, la poca claridad presupuestaria desde las autoridades para el proceso, la precariedad de recursos materiales con los que se cuenta para el día de la votación. No existe sistematización ni evaluación oficial de los procesos, solo intentos no sociabilizados por parte de funcionarios.



Los documentos realizados por la unidad de gestión interna no son sociabilizados a los otros dispositivos.

Expectativas de la institución al trabajo seminarista:

La institución requiere a los seminaristas de título que su trabajo incluya una propuesta para la mejora en la gestión interna del proceso, donde se puedan clarificar y ordenar la información ya existente e incorporar las mejoras propuestas en las reuniones de trabajo. Se solicita que las propuestas de mejoras sean consecuentes con la realidad del área de participación social comunitaria y la Municipalidad.



2.- Producto Asociado Objetivo N°1: Caracterización del proceso

A continuación se presenta la caracterización del proceso presupuestos participativo Quillota, a raíz de lo evidenciado en las actividades detalladas anteriormente.

Con la finalidad de clarificar la información obtenida se realizará la caracterización en tres ejes temáticos utilizados anteriormente:

- **Objetivos:**

Descripción del objetivo de los presupuestos participativo y su relación con los objetivos estratégicos municipales.

- **Etapas:**

Descripción de las etapas en las que se ha desarrollado los presupuestos participativos

- **Distribución de funciones:**

Descripción de los roles ejercidos por las oficinas de la municipalidad y en específico por los funcionarios del área de participación social comunitaria.

- ❖ **Caracterización del proceso según objetivos:**

Con respecto a los objetivos del proceso presupuesto participativo y como estos se relacionan con los objetivos estratégicos institucionales las fuentes documentales explícitamente señalan que el proceso se enmarca dentro de la misión del PLADECO y el objetivo estratégico Número cuatro del Plan estratégico de la DIDECO. En las exposiciones revisadas se presenta al presupuesto participativo como un mecanismo de la Municipalidad para ampliar y promover la participación social y prácticas democráticas en la comunidad.

Pese a que en los documentos se otorga un objetivo a los presupuestos participativos y se relaciona con los planes estratégicos Municipales los funcionarios no reconocen un objetivo en común para el proceso, cada uno describe un objetivo según su experiencia y percepción, lo mismo sucede con la relación que tiene el presupuesto participativo con los objetivos institucionales.

Se puede apreciar en las entrevistas que los directivos y funcionarios presentan dos tendencias al describir los objetivos del proceso:



- Se enfatiza el objetivo en relación a la importancia de la participación de la comunidad en el proceso y como el Municipio actúa como promotor de prácticas democráticas con la sociedad civil, o sea, orientan el éxito de la iniciativa en el proceso en sí mismo y la significancia que tiene este para la comunidad por sobre la repartición de dineros.
- Se enfatiza el objetivo en relación a la distribución de dineros, y cómo el municipio entrega de manera transparente un monto a las organizaciones formales con la finalidad de que cubran necesidades básicas de estas mismas, o de problemáticas que afecten a los vecinos de su territorio.

Los Funcionarios expresan también confusión respecto al objetivo de los presupuestos participativos que les he entregado por parte de la Municipalidad, debido a que en lo discursivo se enfatiza la importancia de crear instancias de participación con la comunidad, pero en términos concretos se mide el éxito del proceso por el número de votantes que se consigue el día de la votación, ignorando los espacios de participación dentro de las otras etapas del proceso, por lo tanto los funcionarios expresan que independiente a la connotación que se le quiera dar al proceso, en lo concreto deben responder ampliando el número de votantes en sus territorios de trabajo, lo que les lleva a enfocar el trabajo en cumplir este objetivo.

Debido a que son los funcionarios del área de participación social comunitaria quienes cumplen el rol de asesor comunitario con los dirigentes vecinales la diferencia de comprensión de objetivos del proceso que existe se trasmite en la información que cada uno entrega a la comunidad, por lo tanto, el mensaje que se entrega a la comunidad por parte de la Municipalidad varía según la perspectiva cada apoyo territorial

Se desprende de lo anterior la poca claridad de un objetivo común del proceso que se comparta entre los directivos que planifican el proceso, los funcionarios que los llevan a cabo y que esto esté reflejado en un documento oficial, sociabilizado y común para los funcionarios.

❖ **Caracterización del proceso según etapas:**

No existe una definición clara de las etapas en las cuales se realiza el proceso presupuestos participativos de la I. Municipalidad de Quillota. Los documentos que señalan las etapas en la cual se desarrolla el proceso tienen diferencias. Por una parte las bases reconocen 9 etapas que se inician con la aprobación de las bases y culminan con una etapa de seguimiento y control, el informe Gold señala 6 etapas que se inician con el auto-



diagnostico por la comunidad y culminan con el día de la votación no se reconoce etapas de planificación ni posteriores a el día de la votación.

Con respecto a las etapas en las cuales se desarrolla el presupuesto participativo ninguno de los funcionarios reconoció las mismas etapas, ni tampoco las expuestas por los documentos, Se presenta poca claridad del proceso por parte de los funcionarios que lo llevan a cabo.

Sin perjuicio de lo anterior existe un proceso que se lleva a cabo según la información recopilada por el equipo seminarista de la siguiente manera:

- **Etapa 1:** El proceso comienza con la **Voluntad política del Alcalde**, debido a que los presupuestos participativos son una iniciativa y no un programa de la Municipalidad, se da inicio al proceso cuando la mayor autoridad solicita específicamente a DIDECO que se comience a planificar el proceso para el presente año.
- **Etapa 2:** se realiza la etapa de **Adaptación de las bases** para el nuevo proceso, haciendo los cambios necesarios y posteriormente estas son Aprobadas por el consejo Municipal.
- **Etapa 3:** Existiendo las bases aprobadas se realiza el **Lanzamiento del proceso**, esto consiste en presentar los presupuestos participativos y específicamente las bases correspondientes al año a los dirigentes que participan en las mesas territoriales.
- **Etapa 4:** Se realizan **Asambleas diagnósticas** en cada territorio, que quedan a libre planificación del apoyo comunitario correspondiente, de esta asamblea se debe emanar un acta con los proyectos que van a participar del proceso de votación, generalmente en esta asamblea no se realiza un trabajo diagnostico con la comunidad, sino más bien los dirigentes realizan acuerdos entre las organizaciones de las mesas territoriales sobre los proyectos para presentar a votación ese año.
- **Etapa 5:** Se realiza la **Elaboración de proyectos** que son presentados junto a las cotizaciones frente a un ente evaluador de factibilidad del proyecto, En todas las versiones de presupuestos participativos los proyectos en su mayoría son elaborados por los apoyos comunitarios.
- **Etapa 6:** El día de **la Votación** se realiza en cada territorio con uno o más puntos, es en esta instancia donde se requiere el mayor despliegue de funcionarios municipales para atender todas las necesidades y contingencias del proceso. Aquí la comunidad elige a los proyectos que se van a ejecutar,



Si el proyecto ganador no requiere todo el monto se financian por orden de la votación todos los proyectos que alcancen hasta completar el monto designado para el territorio.

- **Etapa 7:** Posterior a la votación se realiza la **Entrega de dineros**, La municipalidad en los últimos dos procesos ha tenido dificultades para poder realizar la entrega de los dineros a los proyectos ganadores en los tiempos estipulados, lo que ha dificultado la credibilidad del proceso para los dirigentes.
- **Etapa 8:** Para finalizar se realiza la **Rendición de los dineros** por parte de los dirigentes, situación que se dificulta también por la demora de la entrega de los dineros y la desvalorización de este que se produce con el tiempo.

❖ **Caracterización según distribución de tareas:**

Con respecto a la distribución de tareas las bases reconocen diferentes responsabilidades para los dispositivos municipales, reconociendo la participación de todo DIDECO en el proceso, conjunto a una mesa técnica en la cual participan las autoridades en la planificación.

Los funcionarios del área de participación social comunitaria reconocen casi en su totalidad que la responsabilidad de llevar a cabo los presupuestos participativos recae en su totalidad en el área de participación social comunitaria y que existe un escaso apoyo por parte de los otros dispositivos municipales salvo el día de la votación. Los directivos entrevistados reconocen que debería existir el apoyo de otros dispositivos municipales pero que aun así la responsabilidad mayor recae en el área de participación social comunitaria.

A razón de la información recopilada en el proceso por los funcionarios APSC, quienes llevan a cabo el proceso en las entrevistas y reuniones la responsabilidad de llevar a cabo el proceso recae en este dispositivo, recibiendo escaso apoyo de las otras oficinas y directivos.

Los encargados de realizar la adaptación a las bases y planificar el proceso en los procesos anteriores fue el área de participación social comunitaria conjunto la unidad de gestión interna.

El área de participación social comunitaria en los procesos anteriores también se ha hecho cargo de realizar las asambleas diagnosticas en cada territorio, asesorar el proceso de elaboración de proyectos, organizar el día de la votación esto incluye organizar puntos de votación y urnas,



manufacturar votos, foliar votos, organizar a los vocales de mesas y otros vecinos de cada mesa, ordenar cajas con materiales necesarios para la votación, gestionar y repartir colaciones a los vocales de mesa, abrir y cerrar mesas. Por el número de ministros de fe que se necesitan para el proceso es en esta etapa donde participa el mayor número de funcionarios municipales de otros dispositivos.

Los funcionarios del área también son los encargados de supervisar las rendiciones de los dirigentes en el proceso.

Si bien son los funcionarios del área de participación social comunitaria los que se llevan gran responsabilidad en desarrollar el proceso, los funcionarios de las demás oficinas involucradas señalan que no son convocados a participar del proceso y que existe una disposición para realizar labores conjuntas en el proceso.

A razón de lo anteriormente expuesto se puede desprender que la falta de un documento oficial y la poca sociabilización de los existentes combinado con la escasa comunicación entre dispositivos municipales genera una confusión del entendimiento del proceso desde sus objetivos hasta los roles que ejerce cada dispositivo municipal y cada funcionario en la inici



3.- Producto Asociado Objetivo N° 1: Cuadro sinóptico de fuentes documentales y fuentes habladas

A continuación se realizará el producto Número dos del primer objetivo del presente seminario, un cuadro sinóptico comparativo de la información obtenida por las fuentes habladas y documentales del proceso, con la finalidad de evidenciar las discrepancias entre lo discursivo y lo práctico en el proceso.

Eje temático	Fuente documental	Fuente hablada
Objetivos	<p>Se señala que los presupuestos participativos tienen relación con la misión del PLADECO y el objetivo estratégico N° 4 del plan estratégico de la DIDECO.</p> <p>Se otorga un objetivo único al Presupuesto participativo:</p> <p>“Distribuir recursos municipales de inversión territorial a través de un proceso democrático de participación ciudadana, normada y transparente. Esto implica que los vecinos diagnostiquen, debatan, prioricen, seleccionen, ejecuten y controlen una parte de dichos recursos considerando la realidad de su propio territorio.”</p>	<p>No se tiene claridad del objetivo del presupuesto participativo ni tampoco de su relación con los planes estratégicos municipales.</p> <p>Existen dos maneras de entender el presupuesto: en relación a la repartición de dineros y en base a generar espacios de participación.</p> <p>Existe contradicción por parte de la Municipalidad entre el discurso y como se evalúa el éxito del proceso.</p>
Etapas	<p>Existen dos documentos donde se detallan las etapas del proceso</p> <p>Bases generales:</p> <p>1.- Aprobación de las bases</p> <p>2.- Constitución de la mesa municipal de presupuestos</p>	<p>Existen disonancias en la identificación de las etapas del proceso por parte de los funcionarios, ningún funcionario reconoce las mismas etapas ni tampoco las etapas señaladas en los</p>



	<p>participativos</p> <p>3.- Asamblea vecinal</p> <p>4.- Formulación de proyectos.</p> <p>5. Difusión de proyecto</p> <p>6.- Votación</p> <p>7.- Selección</p> <p>8.- Ejecución</p> <p>9.- Seguimiento y control</p> <p>Informe Gold 2012:</p> <p>1.-Auto-diagnóstico de las organizaciones territoriales y funcionales de las Mesas Territoriales</p> <p>2.- Lanzamiento Comunal de los Presupuestos Participativos</p> <p>3.- Asamblea Vecinal</p> <p>4.-Formulación de Proyecto</p> <p>5.-Difusión de los proyectos</p> <p>6.-Votación</p>	<p>documentos.</p>
<p>Distribución de tareas</p>	<p>Las bases generales presupuestos participativos reconocen una mesa municipal de los presupuestos participativos, compuesta por autoridades municipales la cual es encargada de convocar el proceso y participar en la planificación, de esta mesa se desprenden 6 equipos de trabajo compuestos por funcionarios de todos los dispositivos municipales:</p>	<p>El área de participación social comunitaria es la única encargada de realizar la revisión y adaptación de bases, planificación del proceso, acompañamiento de la comunidad en el proceso de asambleas y elaboración de proyectos, gestión de recursos para el día de la votación, realizar el</p>



	<p><i>Equipo Coordinador y de Apoyo Logístico:</i> DIDECO, Administración Municipal, APSC, SECPLAN</p> <p><i>Equipo Seguimiento y Control</i></p> <p><i>Equipo Técnico:</i> APSC, Obras Comunitarias, DOM, SECPLAN, Área Operativa, Aseo y Ornato y Mesas Territoriales</p> <p><i>Equipo de Formulación de Proyectos:</i> DIDECO, APSC, ODE, SECPLAN</p> <p><i>Equipo Asamblea Vecinal:</i> DIDECO, APSC, Mesas Territoriales</p> <p><i>Equipo Difusión y Convocatoria:</i> APSC, Comunicaciones, DIDECO, Salud, Red-Q</p> <p><i>Comisión Comunal de Acompañamiento y Control Ciudadano del Proceso de Presupuestos Participativos.</i></p>	<p>acompañamiento en la rendición del proceso.</p> <p>Los otros dispositivos municipales solo se involucran el día de la votación.</p>
--	---	--



4.- Desarrollo objetivo Específico N°2

Analizar e Identificar las principales conformidades y no conformidades del proceso “Presupuestos Participativos de la I. Municipalidad de Quillota”.

4.1 Registro de Actividades Objetivo N°2

A continuación se presentará el registro de .tres actividades que componen el desarrollo del objetivo N°2.

Registro de Actividad N°1

Datos Generales	
Actividad	2 Reuniones Representante Unidad de Gestión Interna. (UGI)
Fecha	Agosto
Lugar	Oficina Área de Participación Social Comunitaria. (APSC)
Participantes	-Equipo Seminarista -Coordinador APSC - Representante UGI
Objetivo de la Actividad	
Realizar una primera exposición acerca de la Información recopilada por el equipo seminarista en torno a las Conformidades y No conformidades del proceso.	
Metodología de trabajo	
Charla expositiva	
Descripción de la Actividad	
La actividad se desarrolla en las dependencias de la Oficina de Participación Social comunitaria, a la cual asisten el equipo seminarista, el representante de la Unidad de Gestión Interna y el Coordinador del Area de Participación	



Social Comunitaria. Se da inicio a la reunión con la exposición por parte del equipo de la identificación preliminar de conformidades y no conformidades detectadas por el equipo seminarista emanadas desde la revisión documental, trabajo de campo (asistencia a reuniones y recopilación de información de forma verbal desde los funcionarios). Por lo cual se da una breve introducción del proceso llevado a cabo y se expone una lista de aquellas no conformidades en una primera instancia y luego de aquellas conformidades detectadas. Luego de una reflexión por parte de los integrantes de la reunión, se aconseja al equipo seminarista y en colaboración con el Coordinador y el representante de UGI reducir la cantidad de conformidades y no conformidades agrupándolas de manera tal de lograr una buena acogida por parte del equipo en el focus group que se efectuará con posterioridad.



Registro de Conformidades

Conformidad	Descripción
Existe consciencia desde las demás oficinas que la dirección del Proceso recae en el APSC	Se expresa en la noción de la relación que existe entre la planificación municipal y los dispositivos que la ejecutan en el caso de los Presupuestos Participativos es el Área de Participación Social Comunitaria, quien es visibilizada como el estamento operativo a cargo del proceso.
Existe un compromiso por parte de los funcionarios que permite llevar a cabo el proceso	Se relaciona con la importancia que tiene para el equipo la realización del proceso y el compromiso expresado por sus miembros para su realización



Registro de No Conformidades

No Conformidades	Descripción
Se evidencia la existencia de dos tendencias en el cómo comprender el PP una centrada en los resultados (número de votos) y la otra centrada en el proceso.	Se evidencia que al interior del Municipio existen dos formas de comprender el Presupuesto Participativo, una parte que visualiza el proceso como una herramienta y tiene como foco de evaluación principalmente lo relacionado con los resultados del mismo, reflejado en el número de votos obtenidos por territorio, la asignación focalizada de los recursos para darle solución a las problemáticas de cada territorio, visibilizar la democratización de la gestión municipal en un acto único de votación, etc. Por otra parte existe una segunda postura al interior del municipio que comprende el Presupuesto Participativo como una instancia de democratización de la gestión municipal debido a que brinda la posibilidad de replantear la forma en la que las personas participan en la gestión del municipio, poniendo énfasis en que el presupuesto participativo se transforme en un ejercicio de hacer “escuela de ciudadanía” y que le permita a los habitantes de la comuna participar desde el proceso de planificación, ejecución, evaluación y seguimiento a través de organismos elegidos por ellos mismos para representarles. Ambas posturas reflejan una dificultad en la articulación del trabajo que se da al nivel de las diferentes oficinas necesarias para llevar a cabo el proceso.
No existe un vínculo claro entre los objetivos y lineamientos del municipio con el Presupuesto Participativo	Se relaciona con el hecho de que el Presupuesto Participativo no está enmarcado en un plan estratégico integral del municipio y los tres instrumentos de planificación existentes (PLADECO/Plan Estratégico Municipal/ Plan Estratégico DIDECO) no logran clarificar de forma adecuada el objetivo del presupuesto participativo



	<p>como parte de la gestión municipal.</p> <p>C1 “ <i>No hay una relación explícita entre el PP y los objetivos y lineamientos de la Dideco...quienes lo ejecutan implícitamente tratan de darle una operacionalización a lo contenido en los documentos de planificación es decir lo humano, saludable, felicidad, etc</i>”</p>
<p>No existencia de un documento orientador del proceso y los liderazgos de los diferentes niveles de mando, en alinear a los funcionarios en sus labores dentro del PP, para que estos plasmen el sentido del PP en su relación con la comunidad</p>	<p>Se evidencia que en el municipio no existe un documento que oriente el proceso de los Presupuestos Participativos, siendo las Bases Generales el instrumento que ha guiado los procesos anteriores. Definiendo Roles, Etapas, Requisitos etc. C1 “<i>En procesos anteriores tratamos de armar comisiones que están declaradas en las Bases, al principio en las primeras reuniones todos dicen que si a colaborar, pero a medida que pasa el tiempo nadie llega a las reuniones...</i>”</p> <p>C2: “<i>... No se tiene claro el rol que cumple cada oficina...se sabe que el PP lo lleva a cabo la DIDECO y se arman comisiones y todo pero al final como nadie sabe bien lo que le corresponde se diluyen</i>”</p>
<p>Comprensión diferenciada del proceso y como se transmite en el trabajo comunitario</p>	<p>Se relaciona con la comprensión del proceso de Presupuestos Participativos entre los diferentes miembros del equipo de Apoyos Territoriales y como ésta diferencia se traspasa a la relación con los ciudadanos/as de la Comuna..</p> <p>F: “<i>si hay 10 apoyos comunitarios, hay 10 formas trabajar distintas, 10 formas de comprender los objetivos del trabajo, quizás la solución no pase por definir un paradigma, o una metodóloga, o una óptica de trabajo, pero si tener a la vista una base mínima común, dado que en muchos casos se habla de participación, de comunitario, y se entienden cosas totalmente distintas, y así se realizan acciones que a veces no está ni cerca de lo que se quiere, y</i></p>



	<p><i>esa es una dificultad de los mil demonios, y ahí hay que hincarle el diente, en medida de que tuviésemos ideas comunes, referentes comunes, pudiéramos abrazar, valores comunes y pudiéramos entender una visión de lo comunitario”</i></p>
Difusión de roles	<p><i>F: “No hay claridades de las funciones o los roles en la posición que se ocupa, se van haciendo los roles al andar, especialmente los apoyos comunitarios, cuando se aprende el contexto y las propias disposiciones”</i></p>



Registro de Actividad N°2

Datos Generales	
Actividad	Asamblea Dirigentes Territoriales Urbanos
Fecha	Septiembre
Lugar	Salón Alcaldía Municipalidad de Quillota
Participantes	-Equipo Seminarista -Coordinador APSC - Apoyos Territoriales - Dirigentes Mesas Territoriales Urbanas
Objetivo de la Actividad	
- Recopilar Información en torno a la percepción de dificultades, logros y propuestas para el desarrollo del proceso por parte de los dirigentes de las mesas territoriales Urbanas de la Comuna de Quillota	
Descripción de la Actividad	
<p>La actividad se realizó en el marco de una asamblea efectuada por el equipo de APSC que tenía como finalidad informar a los dirigentes acerca del proceso de Presupuestos Participativos. Instancia en la cual dirige la reunión el Coordinador del Área don Carlos Cortes, informando acerca del estado del proceso, los cambios a efectuar y la presentación del equipo seminarista a los dirigentes, pidiéndoles la colaboración en la actividad a realizar con posterioridad. Luego dirigió unas palabras el Director de DIDECO don Juan Rodríguez en representación de la Dirección, para posteriormente llevar a cabo la actividad del equipo, que consistía en recopilar información acerca de los logros obtenidos en procesos anteriores, dificultades experimentadas y propuestas de mejora para el desarrollo del proceso. Lo anterior se realizó entregándole un cuestionario con 3 preguntas abiertas (ver anexo N°2) para ser respondida por cada uno de ellos y luego se dividieron en grupo para compartir las experiencias de cada uno como dirigente en cada una de sus organizaciones en relación a los PP</p>	



Registro de Conformidades

Conformidad	Descripción
El proceso a través de los proyectos permite satisfacer necesidades que son propias de cada comunidad	El Presupuesto Participativo es percibido como una instancia que permite a la comunidad identificar problemáticas comunes en el territorio lo cual es caracterizado como un aporte al desarrollo de mejoras en cada sector.
Ayuda a acercar la gestión del municipio a los habitantes de la comuna	Se relaciona con la materialización de la gestión municipal en los territorios. Los dirigentes describen al presupuesto participativo como: <i>“una instancia en la cual se da la participación vecinal y el municipio nos escucha a todos a través del voto de todos los habitantes del territorio sin importar si son jóvenes o adultos mayores”</i>
Los apoyos comunitarios por territorio son un aporte significativo a la concreción de los proyectos	En lo relacionado con la labor de los apoyos comunitarios se evidencia que son percibidos como un aporte, cumplen el rol de colaborar con las organizaciones interesadas en participar del proceso y a su vez se perciben comprometidos con la inclusión de más actores. <i>“El apoyo de mi sector nos ha ayudado a postular nuestros proyectos...”</i> <i>“... Ella nos da las fechas y los papeles que tenemos que llevar, además está aquí el día de la votación...”</i>



Registro de No Conformidades

No Conformidades	Descripción
No se realizan talleres con postulantes para realización y ejecución de Proyectos.	Se expresa en la necesidad manifestada por los dirigentes que desde el municipio de les brinden las herramientas de capacitación relacionadas con la elaboración y ejecución de proyectos ya que generan una dependencia importante del apoyo comunitario en éste sentido.
No existe mayor difusión de los proyectos adjudicados a través de los medios de comunicación.	Se relaciona con la escasa socialización del presupuesto participativo como proceso, en lo específico con relación a los resultados (los proyectos que resultaron ganadores) y el cómo éstos impactaron en la comunidad una vez ejecutados. <i>D: "Uno le pierde la vista a los proyectos...nunca sabe si se hicieron realmente o no"</i> <i>D: "El alcalde dice cuántos votos sacaron los proyectos y de ahí nadie mas sabe de los PP en la tele"</i>
No existe un tiempo estimado para entrega de recursos	Se relaciona con la incertidumbre en relación a los plazos de entrega de los recursos una vez publicado el resultado de los ganadores del proceso. <i>D: "Recién ahora hace poquito más de tres meses entregaron la plata de un PP de 2012"...</i>



<p>No se entregan recursos adicionales para imprevistos considerando la demora en la entrega</p>	<p>Se vincula con la no conformidad anterior, ya que al no tener plazos de entrega en los recursos, el monto de lo asignado en relación a los presupuestos adjuntos a los proyectos no coincide pasado una cantidad de tiempo considerable.</p> <p>D: <i>“ La plata se desvaloriza...a mi ya no me alcanzó para comprar los materiales como tenía puesto en el proyecto porque subieron de precio...¿Quién responde por eso?...nadie”</i></p>
<p>Escaso apoyo de personal municipal especializado para completar la elaboración y documentación de los proyectos</p>	<p>Se evidencia que existe escaso apoyo del personal municipal en lo relacionado a la elaboración de proyectos, es decir, en los casos de infraestructura comunitaria en los cuales se requiere de apoyo técnico especializado en la materia por una parte y a su vez se evidencia una no conformidad en relación a los documentos asociados a cada proyecto, entregado por distintos departamentos municipales, los cuales son requisitos de postulación pero no se entregan de acuerdo a los tiempos de postulación que el proceso contempla.</p>



Registro de Actividad N°3

Datos Generales	
Actividad	Focus Group Área de Participación Social Comunitaria
Fecha	Septiembre
Lugar	Oficina Área de Participación Social Comunitaria. (APSC)
Participantes	-Equipo Seminarista -Coordinador APSC - Representante UGI - Apoyos Territoriales
Objetivo de la Actividad	
Realizar la devolución de la información recopilada durante el proceso al equipo	
Metodología de Trabajo	
Focus Group	
Descripción de la Actividad	
<p>La actividad se realiza en dependencias de la Oficina de Participación Social Comunitaria con la participación de todos los apoyos territoriales, el coordinador del área y el representante de la UGI. Se efectuó una exposición de la metodología de trabajo utilizada por el equipo y se expusieron los resultados de la recopilación de información, teniendo como eje central las conformidades y no conformidades del proceso. Explicando que una vez que fueran socializadas se realizaría una dinámica para que en conjunto se emanara una síntesis de aquellas conformidades y no conformidades del proceso.</p> <p>Posteriormente a la elaboración de la síntesis conjunta se procedió a realizar otra dinámica con el objetivo de construir el plan de trabajo en conjunto, teniendo en cuenta las no conformidades ya revisadas en la dinámica anterior.</p>	



Registro de Conformidades

Conformidad	Descripción
Se evidencian iniciativas individuales de funcionarios que han intentado experimentar con estrategias para reorientar y alinear la implementación del proceso PP.	Se evidencian en los miembros del equipo del Área de Participación Social Comunitaria la inquietud de reorientar la implementación del Presupuesto Participativo y darle un sentido común y así unificar una postura como oficina hacia la comunidad.
Existe consciencia desde las demás oficinas que la dirección del Proceso recae en el APSC	Se relaciona con la realización de procesos anteriores, en lo relacionado con la dirección del proceso, ya que otros dispositivos municipales reconocen que la responsabilidad de la puesta en marcha del proceso recae en la oficina. Lo cual está en concordancia con la actual “estructura de planificación” que posee el Presupuesto Participativo
Existen algunos esfuerzos por parte del equipo de dejar registro de las dificultades emanadas del proceso	Se expresa en iniciativas de algunos miembros del equipo, orientadas a dejar registro de aquellas dificultades que han experimentado en procesos anteriores.



Registro de No Conformidades

No Conformidades	Descripción
<p>Dificultades para la alineación en la implementación, dado la comprensión diferenciada sobre los diferentes conceptos que componen con la misión y objetivo estratégico 4 del PLADECO.</p>	<p>Se relaciona con el hecho de que el Presupuesto Participativo no está enmarcado en un plan estratégico integral del municipio y los tres instrumentos de planificación existentes (PLADECO/Plan Estratégico Municipal/ Plan Estratégico DIDECO) no logran clarificar de forma adecuada el objetivo del presupuesto participativo como parte de la gestión municipal.</p> <p><i>C1 “ No hay una relación explícita entre el PP y los objetivos y lineamientos de la Dideco... quienes lo ejecutan implícitamente tratan de darle una operacionalización a lo contenido en los documentos de planificación es decir lo humano, saludable, felicidad, etc”</i></p>
<p>No existencia operativa de una figura que coordine el proceso de Presupuestos Participativos</p>	<p>Se relaciona con el hecho de que si bien existe conocimiento por parte de los demás departamentos municipales de que los encargados de efectuar la planificación y la coordinación de los presupuestos participativos es el APSC, la participación en las diferentes etapas sigue estando sujeto a las voluntades de los profesionales y no a la coordinación real para llevar a cabo el proceso</p> <p><i>F: “La colaboración en los PP está sujeto a las voluntades de los que trabajan en otros dispositivos de la DIDECO...nadie los obliga a asistir a las reuniones o a cumplir con las tareas que se les encomienda al principio”</i></p>
<p>Sensación de sobrecarga laboral con respecto a labores del Presupuesto Participativo de</p>	<p>Se expresa en la percepción de los funcionarios de APSC con respecto al proceso, no solo en lo relacionado a la planificación sino que a su vez a la dimensión</p>



<p>integrantes de equipo Área Participación Social Comunitaria</p>	<p>más operativa del proceso, ya que la mayoría de las responsabilidades recaen en ellos lo cual aumenta su carga laboral.</p> <p><i>F: “Aquí se ha hablado de PP municipales, pero ha sido PP de los apoyos territoriales, ha habido gente que se ha inscrito para tomar responsabilidades, y del 100% llegan con suerte el 40%... que funcionan el día de la votación, como ministros de fe y vocales de mesa... no hay un plan de trabajo, ni un compromiso para que funcione bien... Todos hacen todo, llega un momento en donde se designan roles, pero tu sigues haciendo tu rol de apoyo, con la viejita que tuvo problemas con la calle</i></p>
<p>No se realizan actas y síntesis de reuniones que permita tener un registro de avance</p>	<p>Se relaciona con la experiencia de trabajo de campo de los seminaristas, que teniendo la posibilidad de asistir a varias reuniones relacionadas con la temática, la escasez de un registro de las actividades anteriores dificulta el avance de las instancias de trabajo</p>



5.- Producto Asociado al Objetivo N° 2: Identificación de conformidades y no conformidades

A continuación se presentarán dos cuadros que contienen la síntesis de las Conformidades y No conformidades elaborada por el Equipo Seminarista desprendidas de las actividades asociadas al objetivo N°2 del presente seminario.

En un primer esquema se observan las Conformidades asociadas al proceso y la descripción correspondiente a cada una de ellas.

En un segundo esquema se observan las No Conformidades asociadas al proceso además de una categorización asociada al análisis de las mismas y por último contiene los documentos propuestos por el equipo para dar una respuesta a las no conformidades detectadas, y así contribuir con la aplicación de acciones de mejora al proceso.

Posteriormente se expondrán los resultados de la elaboración del contenido de una Propuesta de Plan de Mejora para el Proceso de Presupuesto Participativo elaborado en conjunto con los miembros del Equipo del Área de Participación Social Comunitaria su coordinador y apoyos comunitarios, además del representante de la Unidad de Gestión Interna del municipio y el Equipo Seminarista.



Cuadro Síntesis de Conformidades

Conformidades	Descripción
Existe conciencia desde las demás oficinas que la dirección del Proceso recae en el APSC	Se expresa en la noción de la relación que existe entre la planificación municipal y los dispositivos que la ejecutan en el caso de los Presupuestos Participativos es el Área de Participación Social Comunitaria, quien es visibilizada como el estamento operativo a cargo del proceso.
Existe un compromiso por parte de los funcionarios que permite llevar a cabo el proceso	Se relaciona con la importancia que tiene para el equipo la realización del proceso y el compromiso expresado por sus miembros para su realización
Ayuda a acercar la gestión del municipio a los habitantes de la comuna	Se relaciona con la materialización de la gestión municipal en los territorios. Los dirigentes describen al presupuesto participativo como: <i>“una instancia en la cual se da la participación vecinal y el municipio nos escucha a todos a través del voto de todos los habitantes del territorio sin importar si son jóvenes o adultos mayores</i>
Los apoyos comunitarios por territorio son un aporte significativo a la concreción de los proyectos	En lo relacionado con la labor de los apoyos comunitarios se evidencia que son percibidos como un aporte, cumplen el rol de colaborar con las organizaciones interesadas en participar del proceso y a su vez se perciben comprometidos con la inclusión de más actores. <i>“El apoyo de mi sector nos ha ayudado a postular nuestros proyectos....”</i> <i>“... Ella nos da las fechas y los papeles que tenemos que llevar, además está aquí el día de la votación...”</i>



Cuadro Síntesis No Conformidades

No Conformidad	Categorización	Productos Asociados
Se evidencia la existencia de dos tendencias en el cómo comprender el PP una centrada en los resultados (número de votos) y la otra centrada en el proceso.	Escasez de un documento oficial y transversal que coordine los Presupuestos Participativos	<i>Documento Propuesta de implementación de mejoras presupuesto participativo I. Municipalidad de Quillota</i>
No existe un vínculo claro entre los objetivos y lineamientos del municipio con el Presupuesto Participativo		
Comprensión diferenciada del proceso y como se transmite en el trabajo comunitario		
Difusión de roles		
No existe un significativo trabajo inter-oficinas, dado que no han podido conjugar los diferentes objetivos o metas, de las oficinas o programas involucrados		
Escaso apoyo de personal municipal especializado para completar la elaboración y documentación de los proyectos.		



<p>No se realizan talleres con postulantes para realización y ejecución de Proyectos.</p>	<p>Escasez de un Documento de apoyo orientado a la Comunidad en lo relacionado a la elaboración de Proyectos</p>	<p><i>Manual de apoyo a la participación ciudadana en presupuestos participativos Quillota</i></p>
<p>No se realizan actas y síntesis de reuniones que permita tener un registro de avance</p>	<p>Escasez de Documentos de registro y sistematización que permitan realizar ajustes a los procesos siguientes.</p>	<p><i>Documentos de registro y sistematización que permitan realizar ajustes al proceso</i></p>



6.- Producto asociado al objetivo N°2: Síntesis de Aportes al Plan de Mejoras

- **Manual de presupuestos participativos:**

Documento orientado a la comunidad con la finalidad de clarificar el proceso que contenga:

- *Descripción del programa*
- *Paso a paso del funcionamiento*
- *Elaboración de los proyectos*
- *Elaboración de las rendiciones*
- *Preguntas frecuentes*

- **Elaboración de un Plan de Trabajo de los Funcionarios**

Documento para la realización del PP, desde su Planificación hasta su Sistematización, que contenga definiciones de roles (cargos) y sus diferentes funciones (tareas específicas).

- **Instrumentos para evaluar y sistematizar el plan de trabajo para realizar mejoras.**



A continuación se desarrollan los objetivos N° 3 y N°4 consecutivamente debido a que ambos tienen como producto la propuesta de implementación de mejoras presupuestos participativos y el manual de apoyo para la participación.

7.- Desarrollo Objetivo N° 3

“Diseñar una propuesta de Implementación de Mejoras desde la identificación de conformidades y no conformidades del Presupuestos Participativos de la I. Municipalidad de Quillota.”

A continuación se presentará el plan de acción con la finalidad de la construcción de la propuesta de implementación de mejoras y el manual para la participación ciudadana del presupuesto participativo I. Municipalidad de Quillota. Ambos documentos nacen y pretenden dar respuesta a las no conformidades del proceso identificadas por el equipo seminarista.



7.1. Plan de Acción Objetivo N°3

Documento Asociado	Actividad	Fundamentación
<p><i>Propuesta de implementación de mejoras presupuesto participativo I. Municipalidad de Quillota</i></p>	<p>Fundamentar la relación entre objetivos institucionales y el presupuesto participativo.</p> <p>Proponer un equipo municipal transversal encargado de la planificación de los presupuestos participativos.</p> <p>Proponer la figura de coordinador general del presupuesto participativo.</p> <p>Redefinir Equipos y comisiones actuales.</p> <p>Establecer y documentar etapas del proceso según la gestión y mejora continua.</p> <p>Determinar y documentar las responsabilidades asociadas a cada etapa.</p> <p>Determinar y documentar Actividades que se realizan en cada etapa.</p> <p>Determinar y documentar productos esperados para cada etapa</p>	<p>Se considera que la construcción de un documento único que contenga el sentido del proceso, los objetivos y la relación con los objetivos institucionales que fundamentan la implementación de la iniciativa por parte de la Municipalidad, además de la descripción de las etapas, funciones de cada dispositivo, productos esperados de cada etapa bajo la lógica de la gestión para la mejora continua se dará respuesta a las no conformidades identificadas y se aportará a aumentar la eficiencia del proceso</p>
<p><i>Manual de apoyo a la participación ciudadana en presupuestos participativos Quillota</i></p>	<p>Describir de manera sintética para la comunidad los siguientes ítems:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Sentido del proceso.</i> • <i>Etapas del proceso</i> 	<p>Se reconoce la necesidad de construir un documento explicativo de la iniciativa para la comunidad con la finalidad de unificar la</p>



	<p><i>(exceptuando las de planificación municipal)</i></p> <ul style="list-style-type: none">• <i>Requisitos</i>• <i>Elaboración de proyectos</i>• <i>Elaboración de rendiciones</i>	<p>información entregada a la sociedad civil sobre el proceso.</p>
--	--	--

Como se mencionó anteriormente por motivos temporales en el presente seminario solo se desarrollará la etapa “planear” del ciclo de Deming, para las otras tres etapas se establecerán y documentarán directrices que se desprenden de la propuesta de mejora anteriormente presentada.



8.- Etapa Hacer, Verificar y actuar

8.1.- Desarrollo Objetivo N° 4

“Establecer y documentar directrices para las etapas “hacer”, “verificar” y “actuar” del ciclo de Deming que permitan una adecuada implementación y control del plan de acción”

8.1.1.-Directrices para la etapa hacer

Esta etapa del Ciclo de Deming consiste en llevar a cabo las propuestas de mejoras sugeridas en este seminario de título, por lo tanto, correspondería llevar a cabo un nuevo proceso de presupuestos participativos de la I. Municipalidad de Quillota de acuerdo a la planificación sugerida. Por lo tanto las directrices que se desarrollarán para esta etapa del Ciclo de Deming corresponden a documentos de planificación, sistematización y control que se deben aplicar mientras se esté llevando a cabo el proceso.

De acuerdo a la propuesta de mejoras del presupuesto participativo de Quillota los documentos de planificación, sistematización y control para el proceso elaborados por los seminaristas son los siguientes



Etapa 7.- Votación	Evaluación del día de la votación.	Recoge la percepción de todo el proceso por parte de la comunidad participante, información relevante para el posterior análisis e implementación de mejoras.
---------------------------	------------------------------------	---



8.1.2.- Directrices para la etapa “verificar”

Según el Ciclo de Deming en la etapa verificar se registran los resultados reales conseguidos y se comparan con los objetivos establecidos en la planificación. En la propuesta de mejoras presentada con anterioridad se estableció una etapa del presupuesto participativo y un área de trabajo específicos para realizar esta tarea.

Los documentos propuestos para esta etapa del ciclo de Deming tienen relación con el análisis de lo planificado y como se realizaron los procedimientos en la práctica, se deben aplicar al final del proceso.

Se propone en el plan de implementación de mejoras que el área de sistematización y control sea el encargado de sistematizar, aplicar y analizar todos los documentos propuestos en este seminario conjunto los ya existentes y elaborar el análisis final del proceso.

A continuación se presentan los documentos elaborados por los alumnos seminaristas para esta etapa.

Etapa del presupuesto participativo	Documento asociado	Fundamentación
9.- Etapa de análisis y ajustes del proceso	Informe final de cada área de trabajo.	Se considera necesario analizar el proceso realizado por cada área de trabajo, haciendo un contraste entre las tareas planificadas y como se realizó el proceso en la práctica, junto con analizar las conformidades y no conformidades del proceso

Para la etapa de verificar se deben analizar tanto los instrumentos propuestos en las etapas hacer y verificar, como los ya existentes con la finalidad de elaborar un análisis completo sobre las mejoras necesarias a aplicar el próximo proceso con la finalidad de mejorar su eficiencia.



8.1.3 Directrices para la etapa Actuar

Para el Ciclo de Deming la etapa de actuar consiste en obtener un grado de rendimiento superior al anterior. Una vez cotejados los objetivos previstos con los resultados reales, se debe analizar si se alcanzó lo planificado así definir los cambios sistematizados y documentados, es decir, normalizados.

En caso de no haberse logrado los objetivos del plan, se analizan las causas de las desviaciones y se generan las acciones que permitan eliminar las causas-raíz de esos errores.

Es decir, una vez que se ha determinado la eficacia del plan de mejoras y se determinaron las nuevas oportunidades de mejoras sobre las cuales intervenir, de esta manera se afianza el concepto de mejora permanente y el ciclo pasa a ser parte de la planificación e implementación del proceso



A continuación se presenta el registro de la actividad correspondiente al desarrollo del objetivo N°3 Y N°4, que consiste en la presentación de los productos finales del seminario de título al coordinador del área de participación social comunitaria con la finalidad de realizar la última revisión de estos por parte de la institución.

Registro Actividad N°1

Actividad	Presentación de Manuales al Coordinador de Área de Participación Social Comunitaria
Fecha	28 de Octubre de 2014
Lugar	Oficina APSC
Participantes	- Equipo Seminarista - Coordinador APSC
Objetivo de la Actividad	
Presentar al Coordinador del Área de Participación Social Comunitaria los productos asociados al desarrollo del trabajo del equipo seminarista en la institución.	
Metodología de Trabajo	
Revisión Documental	
Descripción de la Actividad	
<p>Se efectúa una reunión entre los integrantes del equipo seminarista y el coordinador del área de participación social comunitaria, en la cual se presentan los productos asociados al trabajo desarrollado por el equipo durante el periodo comprendido entre los meses de abril y octubre del año 2014. Luego de realizar una breve síntesis acerca de los objetivos de trabajo y productos asociados, se presenta en primera instancia el Manual de Apoyo a la Participación Ciudadana el cual se elaboró como una herramienta para brindar información a los y las habitantes de Quillota y así contribuir a una mayor participación por parte de los vecinos.</p> <p>En una segunda instancia se presenta la Propuesta de Implementación de Mejoras al Presupuesto Participativo que es un documento de uso interno elaborado para dar respuesta a la escasez de un documento orientador que articule el trabajo al interior de DIDECO en relación al proceso. Lo anterior finaliza con el reconocimiento del aporte realizado por el equipo y el compromiso de hacer llegar copia impresa del Seminario a la Institución</p>	



9.- Productos asociados objetivos N°3 y N°4

A continuación se presentan los dos productos principales del presente seminario de título que responden al trabajo realizado por el equipo seminarista en los objetivos específicos Número 3 y Número 4.

Estos productos serán entregados de forma independiente junto al seminario de título a la I. Municipalidad de Quillota, con la finalidad de materializar el trabajo realizado en conjunto con los funcionarios durante el año de trabajo en el que se desarrolló el seminario.

Los presentes documentos contienen información e instrumentos rescatados de los documentos realizados por los funcionarios de la Municipalidad durante los presupuestos participativos anteriores, junto con propuestas de definiciones, etapas, instancias de trabajo e instrumentos realizados por el equipo seminarista de forma independiente, siempre adaptándose a lo requerido por la institución.

Se reitera que la siguiente es una *PROPUESTA* de mejora al proceso y que está sujeta a adaptaciones que la institución considere pertinente al momento de llevarlo a cabo.



Producto Asociado Objetivo N° 3 y N°4

*Propuesta de implementación de
mejoras presupuestos participativos
Quillota.*

Propuesta de implementación de mejoras al Presupuesto Participativo





1.- Carta de Introducción para Funcionarios, al Presupuesto Participativo, Quillota 2015.

Estimados(as) Colegas:

Como parte de la I. Municipalidad de Quillota, nos es grato dar continuidad otro año a una de las iniciativas más innovadoras a nivel nacional e internacional, para facilitar y fomentar la Participación Ciudadana; **El Presupuesto Participativo** (desde ahora PP).

Es relevante comprender que el PP es un proceso donde nuestras autoridades municipales delegan parte de sus atribuciones, en este caso la atribución de decidir sobre el destino de un porcentaje de los recursos del municipio, a la voluntad de los (as) vecinos (as) de la comuna. Voluntad la cual será definida **mediante un proceso Democrático**, abierto a toda la comunidad, donde los(as) dirigentes(as) territoriales constituyen un pilar fundamental en la comunicación de los intereses de los(as) vecinos(as) que representan con el municipio.

Por otro lado, cada uno de nosotros es otro pilar del PP, que tenemos el objetivo de **Coordinar y Facilitar** los procesos democráticos de los vecinos, asegurando que las prácticas y relaciones de todas las personas en el proceso, se alineen con el sentido de los objetivos estratégicos que pone el municipio. A nosotros como Equipo Coordinar, se nos da el objetivo de **Elaborar la Planificación del Procesos**, y los documentos necesarios, facilitar la comunicación efectiva entre autoridades, oficinas municipales, dirigentes y vecinos en general, para propiciar el logro los objetivos que se plantea el PP, en el marco de la Misión y Visión Municipal.

¿Por qué es importante la Misión y Visión Municipal en el PP?

Porque desde la Misión y Visión de nuestra I. Municipal (Plan de Desarrollo Comunal 2011-2015), plantea un horizonte que direcciona hacia donde debemos contribuir que avance nuestra comuna, lo que se traduce (entre otras cosas) en una forma particular de gestión municipal, el municipio espera que los rasgos que definen su Misión y Visión municipal, sean un **sello impregnado en nuestra gestión**, en la relación con la comunidad, nuestros colegas y autoridades.

El sello de la nuestra I. Municipalidad, se define de la siguiente manera:

La misión, ¿Qué hacemos?

Soñar, diseñar, gestionar y construir participativamente una comuna humana, saludable e innovadora.

Y, la Visión, ¿Dónde queremos avanzar?



En 2017, Quillota es una comuna más humana, saludable e innovadora.

¿Y cómo se traduce el sello municipal en la Planificación del PP?

Es primordial comprender donde estamos situados institucionalmente. La iniciativa de PP, se enmarca dentro del Plan Estratégico de la DIDECO, donde se definen entre otros elementos, Lineamientos Transversales y una Matriz de Planificación Estratégica.

Dentro de los Lineamientos transversales, resulta relevante el punto a), donde se establece una visión sobre la participación ciudadana;

a) Ciudadanía y Participación, entendiendo que el Estado y los ciudadanos son corresponsables en la construcción y desarrollo de la sociedad, ambos, desde de sus respectivas particularidades, deben decidir y actuar en la definición de los objetivos y las acciones para lograrlos (Ver más Plan Estratégico DIDECO pág. 8).

Por otro lado, la Matriz de Planificación Estrategia de la DIDECO, se ordena en función de 4 definiciones, que son las siguientes:

a) Objetivo Estratégico: Son enunciados que actúan como concreción de las declaraciones estratégicas de Visión y Misión. Estos deben ser conocidos, coherentes con las definiciones estratégicas, además deberán ser evaluables (líneas de base).

b) Línea de acción estratégica: enuncia los ejes operativos del objetivo estratégico, indicando las temáticas que contienen proyectos específicos.

c) Proyecto: la unidad básica de planificación, corresponde a la articulación lógica de objetivos, tiempos y recursos en función a la producción de bienes y/o servicios, orientados a satisfacer necesidades o resolver factores críticos identificados en un lugar y momento determinado.

d) Responsable: corresponde al programa y/o servicio que estará a cargo de la ejecución de cada proyecto en un periodo de un año calendario.

Se hace relevante comprender lo anterior, que el PP se enmarca dentro del Objetivo Estratégico número 4, el cual se define como:

- *Fortalecer la participación y asociatividad de las personas, grupos y comunidades tanto en el municipio como en el territorio, a través de la promoción del ejercicio de derechos, el valor de la solidaridad y la vida saludable, contribuyendo de esta manera a la gestión participativa de los recursos públicos, al mejoramiento de infraestructura comunitaria, a la creación de espacios intergeneracionales y al desarrollo local integral.*



Línea de acción Estratégica	Proyecto	Responsable
4.4 Gestión participativa de los recursos públicos	Presupuestos Participativos	Área de Participación Social Comunitaria

Nuestra comuna se ha puesto un horizonte para el futuro de la comuna, el cual tiene relación con orientar todos sus procesos (sobre todo el Presupuesto Participativo) a la **Construcción colaborativa entre todos y todas, una comuna para ser Felices**, es decir, una comuna humana, saludable e innovadora. En el proceso de PP, es necesario comprender e interiorizarse sobre las definiciones anteriores, para comprender los objetivos y expectativas del municipio para con nuestras labores, manteniendo el **sellomunicipal**.



2.- El Presupuesto Participativo en Quillota

El PP es una forma de gestión municipal que tiene como objetivo en lo principal, distribuir recursos municipales de inversión territorial a través de un proceso democrático de participación ciudadana, normada y transparente. Esto implica que los vecinos diagnostiquen, debatan, prioricen, seleccionen, ejecuten y controlen una parte de dichos recursos considerando la realidad de su propio territorio.

La iniciativa de Presupuestos Participativos se implementa en la comuna de Quillota desde el año 2008, la inquietud por llevar a cabo el proceso se consolida luego de que autoridades y funcionarios municipales realizaran una pasantía en la comuna de Buin en el año 2008, una de las primeras comunas en donde se implementó la iniciativa en Chile.

Posterior a la primera iniciativa llevada a cabo el 2008 el Sr Alcalde Luis Mella y el H. Concejo Municipal determinan que los Presupuestos Participativos deberán ser implementados anualmente, delimitando recursos específicos para ello los cuales provienen íntegramente del presupuesto municipal, es decir, son recursos propios generados por el municipio a través de cobranzas de patentes comerciales y de permisos de circulación.

El Presupuesto Participativo en Quillota, al igual que en el resto de las comunas del país, se llevan a cabo por la voluntad política de las autoridades comunales (Alcaldes y Concejales) puesto que no existe una legislación que regule y entregue recursos desde el nivel central, es decir, por parte del Estado a las comunas para impulsar procesos de participación de éste tipo. Debido a lo anterior el impacto que tiene llevar a cabo el proceso en el presupuesto municipal es alto y al no existir un instrumento un instrumento local que regule anualmente el porcentaje para invertir el Presupuesto Participativo trae como consecuencia que esto dependa del estado financiero en el que se encuentre el municipio. Entendiendo lo anterior los esfuerzos que se han llevado a cabo para obtener los recursos para llevar a cabo la iniciativa han sido producto de financiar algunas acciones y descartar otras, lo anterior da como resultado que el surgimiento de diversos imprevistos generan la redistribución presupuestaria.



3.- Participación ciudadana en el Presupuesto Participativo

¿Quiénes Participan?

Podrán participar en el Presupuesto Participativo, todos/as los/as habitantes de la comuna de Quillota mayores de 14 años de edad según su unidad vecinal de residencia.

¿Cómo se formulan los proyectos?

Los proyectos se formularán a partir del trabajo desarrollado por los vecinos/as en el autodiagnóstico de la Asamblea Vecinal, programada en cada una de las Unidades Vecinales, instancia en la cual se levantan las necesidades y prioridades que luego se transforman en iniciativas de proyecto.

¿Quiénes pueden presentar proyectos?

Pueden presentar proyectos todas aquellas organizaciones territoriales y funcionales que cuenten con personalidad jurídica vigente y que no presenten rendiciones pendientes de Presupuestos Participativos anteriores.

¿Cuáles son las instancias de participación del Presupuesto Participativo?

Las instancias de participación ciudadana en el proceso de presupuestos participativos de la comuna de Quillota son las siguientes:

- Asistiendo a las Asambleas de Diagnóstico, con voz y voto.
- Elaborando conjuntamente a un grupo de vecinos un de los proyectos que se elegirán mediante votación popular.
- Votando por uno de los proyectos que presentaron sus vecinos.
- Y solo 2 dirigentes elegidos en asamblea ampliada de dirigentes territoriales, el Concejo Ciudadano de Presupuestos Participativos.

¿Cómo se distribuyen los recursos?

En la comuna de Quillota existen dos criterios de distribución de recursos para el proceso de Presupuestos Participativos:

a) División territorial de la comuna



b) Condición urbana o rural del territorio

a) División Territorial

En el año 2008 en el marco de una estrategia de vinculación con las organizaciones comunitarias, la Dirección de Desarrollo Comunitario elabora e implementa una propuesta de división territorial que subdivide la comuna en 11 territorios y promueve la conformación de “Mesas Territoriales” instancias comunitarias de vinculación de vinculación entre organizaciones comunitarias y la institucionalidad municipal.

Para el año 2011 se decreta una nueva división administrativa del territorio comunal, de ésta forma se crean 14 Unidades Vecinales de las cuales 9 son urbanas y 5 son territorios rurales visibilizando de esta forma las particularidades geográficas e identitarias de éstas localidades. (Ver anexo N°1)

Entendiendo lo anterior, los recursos de presupuesto participativo son distribuidos de forma equitativa para cada uno de los territorios anteriormente mencionados, siendo asignados para cada uno de ellos un monto igual de dinero el cual posteriormente, es la propia ciudadanía a través del voto quienes deciden el destino del monto que le corresponde a su territorio a través de los proyectos presentados en el mismo.

b) Condición Urbana o Rural del Territorio

El criterio de condición urbana o rural del territorio tiene relación particularidades de la comuna de Quillota, la cual posee un centro urbano concentrado y localidades urbanas dispersas en la periferia del territorio comunal, ésta característica representa un desafío en lo referido a la gestión municipal ya se hace necesario desarrollar propuestas específicas para lograr cubrir las necesidades de los habitantes de la comunidad que se emplaza disgregada en los sectores rurales.

Es por lo anterior que la Municipalidad ha establecido un mecanismo de incentivo monetario directo a los sectores rurales, enmarcada en la distribución de recursos mencionada en el punto N° 1, lo cual se traduce en el hecho de que además de la distribución equitativa que se realiza a cada uno de los territorios se le asigna un monto extra a los territorios rurales, lo anterior en el desafío que implica que los habitantes de las localidades rurales se sientan integrados, entendiendo que sus necesidades tienen una naturaleza diferente de aquellos habitantes de los territorios urbanos.



4.- Instancias de Trabajo del Presupuesto Participativo

Mesa Municipal de PP:

Esta instancia será convocada por el Alcalde y será presidida por la DIDECO, estará compuesta a los menos por las siguientes direcciones municipales:

Administrador Municipal, Secretario Municipal, Director de SECPLAN, Director de Obras Municipales, Director de Salud, Director Red-Q, Director de Finanzas Municipales, Director Control Interno, Director de Tránsito, Director de Comunicaciones, Jefe de Recursos Humanos, Jefa del Área Operativa, Jefe de Aseo y Ornato, Jefe de Desarrollo Económico, Director de la DIDECO, Departamento Jurídico.

Sus funciones serán:

1. Tomar conocimiento de las Bases Generales del PP.
2. Facilitar coordinación del proceso al interior de sus unidades.
3. Tomar conocimiento del estado de avance del proceso PP.
4. Reunirse 3 veces (Fase inicial, intermedia y final).

-Equipo Coordinador de PP:

Este equipo estará a cargo de la implementación y coordinación general del proceso de los PP, en forma permanente, estará compuesto por profesionales de los siguientes programas de la DIDECO:

Área de Participación Social Comunitaria, Oficina de Protección de Derechos, Oficina de Seguridad Pública, Centro Minka, Oficina de Juventudes, Departamento de Educación Municipal.

Sus funciones serán:

1. Coordinación general del proceso PP.
2. Coordinar el acompañamiento de la formulación de los proyectos ciudadanos.
3. Realizar seguimiento del proceso PP.
4. Realizar la sistematización del proceso PP.
5. Coordinar la evaluación participativa del proceso PP.
6. Vincular y acoger requerimientos o solicitudes ciudadanas.

-Consejo Ciudadano de los PP.

Esta instancia se constituirá posterior a la aprobación por parte del Concejo Municipal de las Bases Generales del PP 2014, por convocatoria del Equipo Coordinador del PP, como contraparte ciudadana del proceso, la cual tiene la finalidad de contribuir a profundizar y mejorar de los mecanismos de participación



en la comuna, a través del seguimiento y acompañamiento del proceso PP. Estará integrado por:

Dos representantes de juntas de vecinos, dos representantes de organizaciones funcionales, dos representantes de organizaciones juveniles y dos representantes de centros de alumnos.

Serán elegidos los 4 representantes de juntas de vecinos y organizaciones funcionales, en reunión ampliada de directivas de mesas territoriales (detalles de elección en Anexo YYY). Los representantes de organizaciones Juveniles, será elegidos mediante reunión ampliada convocada por la Oficina de Juventudes. Los representantes de Centros de Estudiantes, será un integrante de cada uno de los centros de estudiantes participantes.

Sus funciones serán:

1. Solicitar información del estado de avance del proceso, al Equipo Coordinador de PP.
2. Canalizar las inquietudes, demandas o sugerencias, de la comunidad de Quillota -en su conjunto- en torno al proceso.
3. Retroalimentar mediante sugerencias del funcionamiento de las etapas del proceso PP.



5.- Áreas de Trabajo del Presupuesto Participativo

Para llevar a cabo los presupuestos participativos de la I. Municipalidad de Quillota se deben conformar 7 áreas de trabajo que deben realizar las tareas necesarias para la iniciativa. Cada área se activará en las etapas que les correspondan con un rol, tareas y productos asociados específicos.

Las áreas de trabajo son las siguientes:

Área de difusión: Son los encargados de producir y realizar la publicidad masiva del proceso, utilizando de todos los medios de comunicación disponibles en la comuna para informar a toda la comunidad sobre el proceso. Se requiere para esta área funcionarios con conocimientos sobre producción y difusión de publicidad.

Área de supervisión técnica para proyecto: Esta área cumplirá dos funciones dentro del proceso, la primera es asesorar a la comunidad en la realización del proyecto, orientando a las organizaciones en la producción de sus proyectos y documentos de respaldo. Se requiere que la comisión también conste de funcionarios especializados en cada una de las temáticas de los proyectos presentados con la finalidad de realizar la asesoría y revisión de admisibilidad acorde a la temática.

Área de comunicación interna: Serán los encargados de transmitir la información desprendida de las reuniones y actividades del proceso con la finalidad que todos los dispositivos municipales involucrados se encuentren en conocimiento del avance de los presupuestos participativos y las labores solicitadas a producir. Es necesario que esta área este compuesta por funcionarios con facilidad de comunicarse entre dispositivos, idealmente coordinadores de oficina.

Área de comunicación con la comunidad: Esta área será la encargada de transmitir la información del proceso a la comunidad, deben ser el vínculo entre la municipalidad y la sociedad civil, es necesario que esta área este compuesta por funcionarios que mantengan un trato directo y una relación de confianza con las distintas organizaciones interesadas en participar del proceso.

Área de sistematización y control: Serán los encargados de sistematizar y documentar todos los productos de cada etapa del proceso. Deben liderar la producción de documentos de evaluación y propuesta de mejoras presentados a los directivos de la Municipalidad. Esta área debe estar formada por funcionarios que posean conocimientos sobre sistematización y evaluación de procesos.



Área logística u operativa: Tiene relación con la planificación y el día de la votación, Son quienes deben cubrir las necesidades operativas para llevar a cabo la votación con éxito, en esta área se necesita la mayor cantidad de funcionarios por lo tanto estará compuesta por todos los funcionarios de la I. Municipalidad que se interesen en participar del proceso.



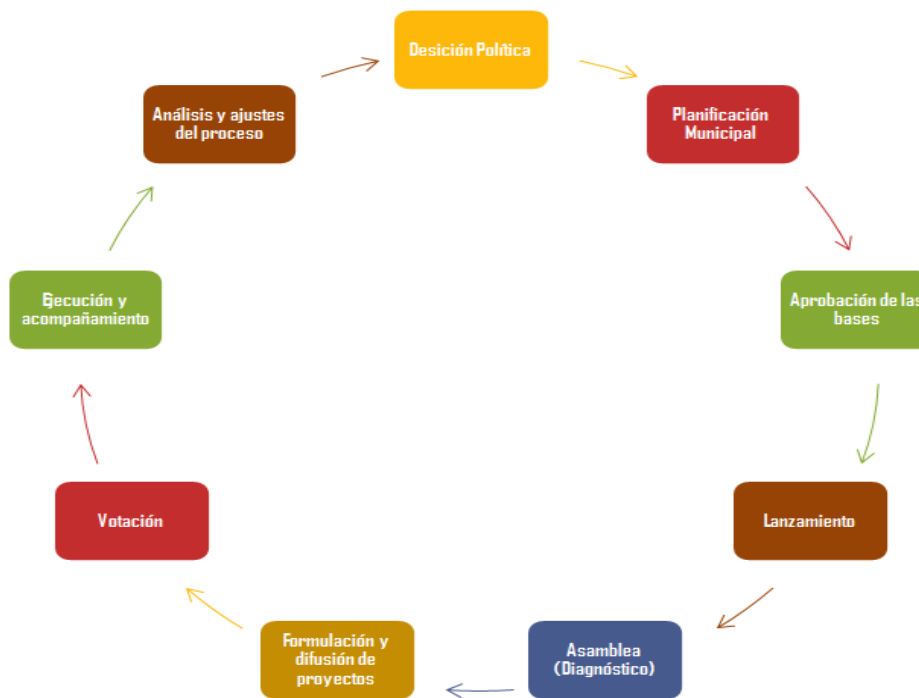
6.- Etapas del Presupuesto Participativo:

A continuación se detallan las etapas del presupuesto participativo Quillota, de acuerdo al Ciclo Metodológico del Presupuesto Participativo propuesto por el equipo Seminarista cada área de trabajo, su rol, especificación de la tarea y el producto asociado correspondiente.

El equipo coordinador encargado de producir los documentos de planificación antes de iniciar el proceso debe también hacer revisión a la especificación de tareas del presente y hacer las modificaciones que considere necesarias.

Cada producto debe ser entregado por el área de trabajo encargada al área de sistematización y control al finalizar la etapa.

Ciclo Metodológico del Presupuesto Participativo





6.1.- Etapa de decisión política.

El Alcalde de la I. Municipalidad de Quillota toma la decisión de llevar a cabo los presupuestos participativos considerando la disponibilidad presupuestaria, posteriormente constituye la mesa municipal de los presupuestos y encarga a las direcciones municipales la planificación y ejecución del proceso.

6.2.- Etapa de Planificación Municipal.

En esta etapa el equipo coordinador del proceso debe llevar a cabo la revisión del presupuesto participativo anterior e incorporar las mejoras a los documentos que consideren necesarias. Deben también acordar quienes serán los funcionarios que participarán en cada área de trabajo y comunicar a los dispositivos los acuerdos tomados en esta(s) reunión(es).

Equipo	Descripción del rol	Tarea	Productos
Equipo coordinador del presupuesto participativo.	El equipo coordinador de presupuestos participativos es el encargado de coordinar el proceso y convocar a los actores que participarán en el proceso.	Revisión de las bases Incorporar ajustes a las bases emanados de la revisión del proceso anterior. Revisión e incorporación de ajustes al manual de apoyo a la participación ciudadana. Definir los integrantes de las áreas del proceso. Convocar a los actores involucrados Enviar la versión ajustada de las bases a aprobación del consejo. Definir los recursos materiales necesarios para el proceso y los responsables de producirlos. Definir los tiempos estimados para llevar a cabo el proceso.	Bases modificadas. Manual de apoyo a la participación ciudadana modificado. Acta de integrantes de cada área de trabajo. Acta de los acuerdos tomados en la reunión. (ANEXO ^a 1) Lista de recursos materiales para llevar a cabo el proceso, su difusión y responsables de producirlos. (ANEXO 2) Confecionar Carta Gantt del proceso



6.3.- Etapa de Aprobación de las bases por parte del consejo municipal.

El Consejo Municipal de Quillota revisa las bases anteriormente ajustadas por el equipo coordinador del presupuesto participativo y da su aprobación para que el proceso se lleve a cabo.

6.4.- Etapa de Lanzamiento.

El lanzamiento del presupuesto participativo consiste en transmitir a la comunidad las innovaciones en relación al proceso anterior y el periodo en el cual se realizará la iniciativa en el presente año, para esto las áreas de trabajo relacionadas con la comunicación interna y externa son las encargadas de entregar la información a la mayor cantidad de agentes claves que puedan así mismo expandir la información a todos los agentes involucrados.

Desde la etapa número cuatro comienzan a operar las áreas de trabajo anteriormente descritas en este documento y definidas en la primera etapa por el Equipo Coordinador de presupuestos participativos.

Área	Descripción del rol	Tareas	Productos
Área de comunicación con la comunidad	El área de comunicación con la comunidad será la encargada de convocar a la comunidad a participar del nuevo proceso de presupuestos y transmitir el sentido de la iniciativa y la planificación para el presente año.	<p>Convocar a la ciudadanía a la Ceremonia de lanzamiento de los presupuestos participativos.</p> <p>Bajar la información hacia los territorios.</p> <p>Entregar los manuales de apoyo a la participación ciudadana a la comunidad</p>	<p>Ceremonia de lanzamiento de los presupuestos participativos.</p> <p>- Exponer a la comunidad las innovaciones incorporadas al proceso</p> <p>- Entregar a la comunidad las fechas de las etapas siguientes del proceso</p>
Área de comunicación interna	El área de comunicación interna se debe encargar de transmitir a los coordinadores de los dispositivos involucrados la información de planificación del proceso.	<p>Enviar modificación de bases y manual de apoyo a la participación ciudadana.</p> <p>Enviar copia de acta de integrantes de cada área de trabajo.</p> <p>Enviar copia de acta de los acuerdos tomados en la reunión.</p> <p>Enviar lista de recursos materiales para llevar a cabo el proceso y su difusión y responsables de producirlos.</p>	<p>Respaldo de todos los mails enviados.</p>



6.5.- Etapa de Asambleas de Diagnóstico.

Se realizara una Asamblea de Diagnostico por cada territorio de la comuna, previa difusión y convocatoria por parte del municipio y los dirigentes de su territorio.

Tiene el objetivo de identificar problemáticas y propuestas de proyectos para contribuir a la solución de las problemáticas identificadas. En función de las inquietudes de los vecinos, se establecerán mediante Mesas Temáticas (Obras menores, Ambiental, no recuerdo las demás), donde podrán profundizar y elaborar ideas de proyectos.

La asamblea tendrá 4 momentos; 1° Presentación y encuadre de objetivos y formas de trabajo por parte del Presentador del Acto, 2° Discusión general sobre problemas del territorio, 3° Discusión por Mesa Temática, donde se definirán ideas de proyectos, 4° Plenaria, donde se recogerán las síntesis de las discusiones de las mesas temáticas. Los vecinos asistentes elegirán el tipo y cantidad de proyectos que irán a votación popular (quedando estipulado en el Acta de Asamblea PP)

Área	Descripción del rol	Tarea	Productos
Equipo coordinador de los PP	<ul style="list-style-type: none"> - Coordinar lo relativo a la distribución de tareas para llevar a cabo las actividades. 	<ul style="list-style-type: none"> - Convocar a los profesionales facilitadores que colaborarán en cada asamblea para realizar el trabajo grupal. - Realizar una reunión de coordinación en la cual se explique la metodología a utilizar, la distribución por territorio, fechas, listado de materiales necesarios etc. 	<ul style="list-style-type: none"> Matriz de la asamblea diagnóstica (ANEXO 3)
	<ul style="list-style-type: none"> Presentar el proceso PP y moderar la Asamblea Diagnóstica. 	<ul style="list-style-type: none"> Presentar y moderar la Asamblea Diagnóstica. - Informar a la comunidad acerca de fechas en las cuales se efectuaras las siguientes etapas del proceso. 	<ul style="list-style-type: none"> - Documento con fechas.
		<ul style="list-style-type: none"> Asegurarse de que se realice Acta de Asamblea. 	<ul style="list-style-type: none"> Acta de Asamblea (ANEXO 4) Síntesis mesas temáticas
Área Comunicación con la comunidad	<ul style="list-style-type: none"> Serán los encargados de llevar a cabo las actividades contempladas en la propuesta de diagnóstico. 	<ul style="list-style-type: none"> Realizar las actividades contempladas en la propuesta de asamblea diagnóstica (Profesionales de apoyo) 	<ul style="list-style-type: none"> - Los instrumentos aplicados propuestos para la jornada diagnóstica (ANEXO N° 5, N° 6, N° 7, N°8)
Área de sistematización y control	<ul style="list-style-type: none"> Encargado de asegurar disponibilidad y implementación de 	<ul style="list-style-type: none"> Revisar la Metodología Diagnóstica a utilizar. Asegurarse de la disponibilidad en la 	<ul style="list-style-type: none"> Documento con Metodología Diagnóstica (ANEXO 5) Ficha de trabajo grupal para la asamblea



	<p>los instrumentos de recolección de información.</p> <p>Recopilar los instrumentos aplicados durante la jornada diagnóstica</p>	<p>asamblea de los documentos para recolectar información.</p> <p>Orientar el uso de instrumentos de recolección de información</p> <p>- Llevar a cabo la recopilación de los instrumentos aplicados por los profesionales de apoyo durante la evaluación diagnóstica</p>	<p>(ANEXO 7)</p> <p>Documento de Sistematización de información en asamblea (ANEXO 8)</p> <p>Instrumento de evaluación de asamblea (ANEXO 9)</p> <p>- La totalidad de instrumentos aplicados y registro de la asamblea diagnóstica.</p>
<p>Apoyo Logístico</p>	<p>Asegurar que los insumos materiales estén en los lugares y tiempos adecuados</p>	<p>Asegurarse de que estén todos los materiales y documentos para realizar la Asamblea. Incluido el ítem de alimentación (o café) de ser necesario</p> <p>- Tomar registro de los asistentes al ingreso</p> <p>Coordinar el transporte de materiales y documentos</p>	<p>- Listado de materiales correspondiente a dicha etapa. (ANEXO 10)</p> <p>- Cajas con los materiales necesarios para llevar a cabo las actividades grupales así como también papelería/ art de oficina/ etc.</p> <p>- Lista de asistencia (ANEXO 11)</p>

6.6.- Etapa de Elaboración y Difusión de Proyectos.

En función del Acta de Asamblea, los vecinos del territorio respectivo, podrán elaborar proyectos de forma autónoma, orientándose segundo el documento llamado **Formato para la Elaboración de Proyectos Ciudadanos**.

La recepción de los proyectos serán entre los días XX y XX del mes XXXX, al encargado de recepción de proyecto, quien como parte Área técnica de Revisión de Proyectos, revisará la **factibilidad técnica** y la **justificación** en relación al Acta de Asamblea diagnóstica. Para posterior orientación a cada equipo, de sus falencias o carencias, para luego emitir indicaciones sobre modificaciones pertinentes que se deberán realizar a los proyectos, por parte de los ciudadanos.

En paralelo será responsabilidad de los dirigentes y el Equipo Coordinador del presupuesto participativo, propiciar instancias de difusión de los proyectos, las cuales serán XX, XX, XXX, los días XXXX, y deber de cada equipo presentarse a dichas instancias.

Área	Descripción del rol	Tarea	Productos
Área de supervisión técnica para proyecto	Recibir, revisar proyectos y entregar observaciones para cambios a los equipos de los proyectos ciudadanos	Revisar proyectos Elaborar informe de observaciones Recibir proyectos Entregar observaciones desde el Informe de Observaciones	Registro de avance de supervisión de proyectos (ANEXO 12)
Área de comunicación con la comunidad	Comunicación entre comunidad y el Equipo Coordinador PP. Propiciar la difusión ciudadana de sus proyectos.	Propiciar la comunicación efectiva y orientar la participación del proceso -Comunicar las fechas acordadas para llevar a cabo tanto la supervisión como la presentación de los proyectos	
Área de difusión	Apoyar y propiciar la difusión masiva de los proyectos ciudadanos. Diseñar el material gráfico a utilizar durante el proceso.	- Elaborar un plan de difusión - Elaborar el diseño del material gráfico de los PP -Realizar difusión masiva proyectos ciudadanos -	Plan de Difusión. - Diseño de afiches/gigantografías/ Votos/calcomanías/ etc.



7.7.- Etapa de Votación.

Podrán participar todos los vecinos en su territorio respectivo, mostrando su cedula de identidad, en las mesas de votación dispuestas en su territorio.

El proceso será regulado en función de la normativa vigente para votaciones y elecciones populares, del Tribunal de Elecciones Regionales.

La cantidad de proyectos ganadores será en función de lo estipulado en el Acta de Asambleas diagnóstica, y se ordenarán de mayor a menor, en función de mayorías simples.

El escrutinio y la proclamación de los proyectos ganadores se realiza durante el último día de votación, que será XX, por el Encargado de Local respectivo.

Área	Descripción del rol	Tarea	Productos
Equipo coordinador de los PP	Asegurar una coordinación eficiente, de la distribución de tareas y materiales.	<p>Coordinar entrega de insumos para locales de votación.</p> <p>Convocar a funcionarios municipales para ser ministros de fe</p> <p>Liderar y Coordinar el trabajo de todos los funcionarios involucrados</p> <p>Elaborar lista con locales de votación en cada territorio</p> <p>Elaborar lista con funcionarios de apoyo logístico y operativo de todas las oficinas</p> <p>Centralizar información sobre el proceso.</p>	<p>Asegurar la elaboración de actas de mesas (con escrutinios)</p> <p>- Lista con ministros de fe y local respectivo (ANEXO 13)</p> <p>- Lista de locales de votación con los vocales de mesa respectivos (ANEXO 14)</p> <p>- Lista con funcionarios para apoyo logístico u operativo (ANEXO 15)</p> <p>Acta de Constitución de mesa (ANEXO 16)</p> <p>Acta de Cierre de Mesa (ANEXO 17)</p>
Área comunicación con la comunidad	Comunicar coordinar con la comunidad lo relativo a los locales de votación, vocales y todo lo relativo al día de la votación y para lo cual se necesite coordinación con los vecinos	<p>Coordinar con los vecinos la disponibilidad de locales de votación asignado por territorio.</p> <p>Comunicar el listado de vocales de mesa por territorio.</p> <p>Informar a la comunidad lo relativo al día de la votación.</p>	<p>- Lista de locales de votación</p> <p>-</p> <p>- Lista de locales de votación con los vocales de mesa respectivos (ANEXO 14)</p>



<p>Área de comunicación interna</p>	<p>Informar vía correo electrónico los listados de ministros de fe/ apoyos logísticos etc.</p> <p>Mantener una comunicación rápida y efectiva, para insumar el Área Ejecutiva.</p>	<p>Enviar listas con ministros de fe/ locales de votación/ roles y funciones de apoyo logístico u operativo a todos los dispositivos registrados para colaborar. Además del instructivo para el día de la votación</p> <p>Insumar información pertinente para el funcionamiento, desde los locales de votación.</p>	<p>Correos electrónicos con los anexos N° 12, N° 13 N° 14 N°18)</p>
<p>Área de difusión</p>	<p>Difundir lo relativo a la jornada de votación de forma masiva</p> <p>Diseño y Producción de material necesario para llevar a cabo el proceso.</p> <p>Además se deberá encargarse de la existencia de material de difusión municipal durante el proceso (pendones, afiches, Trípticos).</p> <p>Cubrir el evento, y en función de los requerimientos del Equipo Coordinador del PP</p>	<p>Difundir en medios de comunicación masivos lo relativo al día de la votación (ej: locales de votación, hora de apertura y cierre de mesas, etc)</p> <p>Diseñar y Producir votos, pegatinas, etc.</p> <p>Asegurar la disponibilidad de material de difusión para la votación.</p> <p>Cubrir el evento en los diferentes puntos de votación y coordinación.</p>	<p>Plan Difundir.</p> <p>Diseños de Votos/ pegatinas, etc</p> <p>Material del difusión</p>
<p>Área de apoyo logístico</p>	<p>-Asegurar la distribución de los materiales necesarios para llevar a cabo la votación</p> <p>- Aplicación de instrumentos a la comunidad</p> <p>- Devolución a centro de operaciones los materiales utilizados en la votación.</p>	<p>- Elaborar lista de materiales por cada local de votación</p> <p>-Distribuir materiales en cada local de votación</p> <p>-Distribuir alimentación para los participantes del proceso</p> <p>Aplicar encuestas de opinión</p> <p>Hacer llegar al centro de operaciones los materiales utilizados durante el proceso incluyendo los instrumentos aplicados, actas, etc.</p>	<p>- Lista de materiales por local de votación. (ANEXO 18)</p> <p>- Instructivo de votaciones (ANEXO 19)</p> <p>- Encuestas opinión aplicadas (ANEXO 20)</p> <p>- Lista con materiales recibidos y con materiales devueltos.</p>



Área de Sistematización y control	Encargado de asegurar disponibilidad y adecuada implementación de los instrumentos de recolección de información.	Recopilar los instrumentos de opinión aplicados. Recopilar lo relativo a resultados de la votación Elaborar informe con resultados de la votación.	-Evaluación del proceso por parte de la comunidad (ANEXO 21) -Registro de Votación (ANEXO 22) - Informe con resultados de la votación
--	---	--	---



7.8.- Ejecución y acompañamiento de los proyectos.

Durante los días XX XXX y XX XX, se hará entrega de los montos respectivos a cada proyecto ganador. La implementación de los proyectos deberá ser durante los meses XX y XX.

La rendición de dinero, se deberá realizar durante los días XX y XX del mes XX.

Al finalizar el proceso el Consejo Ciudadano de los PP, deberá emitir un acta de cierre del proceso, y dar continuidad al proceso del año siguiente.

Área	Descripción del rol	Tarea	Productos
Difusión	Publicar en medios de difusión masivos los proyectos ganadores por cada territorio	- Publicar en medios audiovisuales/ escritos / electrónicos/ etc. los proyectos ganadores correspondientes a cada territorio	Publicación en medios de difusión masivos
Área de comunicación con la comunidad	Acompañamiento del equipo implementador y comunicación entre equipos implementadores y municipio, para la implementación efectiva de los proyectos.	Acompañar equipos implementadores de proyectos. Comunicación efectiva entre equipos implementadores y municipio.	Informe de avance de la ejecución de proyectos Actividad de apoyo a la elaboración de rendiciones
	Apoyo a los vecinos que ejecutan los proyectos en lo relativo a las rendiciones de los mismos.	Apoyar a los vecinos en lo relativo a la rendición de los proyectos ejecutados	



Al finalizar el proceso cada área de trabajo debe realizar un informe que debe ser entregado al área de sistematización y control.



El área de sistematización y control debe recoger los instrumentos aplicados a la comunidad y los informes realizados por cada el área de trabajo con la finalidad de realizar el documento final de las principales conformidades y no conformidades del proceso y las propuestas de mejoras para suplir las no conformidades.

Los encargados de esta etapa deben socializar la información obtenida del análisis primero a los directivos y posteriormente a todos los funcionarios que participaron en el proceso.

Área	Descripción del rol	Tareas	Productos
Área de sistematización y control.	El área de sistematización y control serán los encargados de aplicar los instrumentos de evaluación, realizar el análisis de los resultados y exponerlos a las autoridades y funcionarios.	Sistematizar los productos de todas las etapas anteriores. Analizar Informes emanados por cada área de trabajo. Realizar el análisis de los instrumentos de evaluación a la comunidad aplicados el día de la asamblea y votación. Proponer ajustes para la mejora del próximo proceso. Realizar una reunión con la mesa municipal exponer los resultados de la evaluación del proceso y propuestas de mejoras.	Sistematización del proceso. Informe por cada área de Trabajo (ANEXO 23) Documento del análisis de la evaluación y propuestas de mejoras.



Producto Asociado Objetivo N° 3 y N°4

Manual de participación de la comunidad en los presupuestos participativos Quillota





Manual

para la Participación Ciudadana
en el Presupuesto Participativo

**¡Juntos y Juntas creando
espacios para ser Felices!**



Carta de Introducción al Presupuesto Participativo, Quillota 2015.

Estimados(as) vecinos(as):

Como I. Municipalidad de Quillota, nos es grato dar continuidad otro año a una de las iniciativas más innovadoras a nivel nacional e internacional, en Participación Ciudadana, llamada **Presupuesto Participativo** (o PP).

El Presupuesto Participativo es un proceso donde nuestras autoridades municipales delegan parte de sus atribuciones, en este caso la atribución de decidir sobre el destino de un porcentaje de los recursos del municipio, a la voluntad de los (as) vecinos (as) de la comuna. Voluntad la cual será definida **mediante un proceso Democrático**, abierto a toda la comunidad, donde los(as) dirigentes(as) territoriales constituyen un pilar fundamental en la comunicación de los intereses de los(as) vecinos(as) que representan con el municipio.

Este año ese porcentaje dispuesto a definición de la voluntad popular, **asciende a 100.000.000 de pesos.**

Nuestra comuna se ha puesto un horizonte para el futuro de la comuna, el cual tiene relación con orientar todos sus procesos (sobre todo el Presupuesto Participativo) a la **Construcción colaborativa entre todos y todas, de una comuna para ser Felices**, es decir, una comuna humana, saludable e innovadora.

Esta delegación de atribuciones que significa el Presupuesto Participativo en lo concreto, en lo humano, significa hacer **un gesto de confianza y reconocimiento al Otro(a)**, en ustedes y entre ustedes los(as) vecinos(as), no solo para determinar el destino del Presupuesto, sino sobre todo, para **hacer parte a la mayor cantidad de vecinos(as) en el proceso, asegurando que este sea un ejercicio Democrático de diferentes opiniones de los(as) vecinos(as).**

Como autoridades hacemos un llamado a todos(as) los(as) vecinos(as) de la comuna a hacer un gesto de confianza al otro(a), a su vecino(a), construyendo colaborativamente proyectos para su barrio, nutrir este Presupuesto Participativo de sueños y visiones del Quillota que queremos en el futuro.



¿Cómo participar?

Debe cumplir los siguientes requisitos generales:

- Residir en la comuna de Quillota.
- Ser mayor de 14 años.
- No tener rendiciones pendientes de Presupuestos Participativos anteriores.

Puede participar de 4 formas diferentes y complementarias en el proceso de Presupuesto Participativo:

- Asistiendo a las **Asambleas de Diagnóstico** de su territorio respectivo, con voz y voto.
- **Elaborando** conjuntamente a un grupo de vecinos alguno de los **proyectos** que se elegirán mediante votación popular.
- **Votando** por uno de los proyectos que presentaron sus vecinos(as).
- Y solo podrán participar 2 dirigentes previamente elegidos en la asamblea ampliada de dirigentes territoriales, en el **Consejo Ciudadano de Presupuestos Participativos** (órgano de evaluación y fiscalización ciudadana del PP).

¿Cuáles son las Etapas del Presupuesto Participativo?

Este proceso democrático tiene 4 etapas;

1. Etapa de Asambleas de Diagnóstico;

Se realizara una por cada territorio de la comuna, previa difusión y convocatoria por parte del municipio y los dirigentes de su territorio.

Tiene el objetivo de identificar problemáticas y propuestas de proyectos para contribuir a la solución de las problemáticas identificadas. En esta, los vecinos asistentes elegirán el tipo y cantidad de proyectos que irán a votación popular (quedando estipulado en el Acta de Asamblea PP).

2. Etapa de Elaboración y Difusión de Proyectos;

En función del Acta de Asamblea, los vecinos del territorio respectivo, podrán elaborar proyectos de forma autónoma, orientándose segundo el documento llamado Formulario Único BANCO LOCAL DE INVERSIÓN MUNICIPAL.

La recepción de los proyectos serán entre los días XX y XX del mes XXXX, al encargado de recepción de proyecto, quien como parte del Área de supervisión técnica para proyecto, revisara la **factibilidad técnica** y la **justificación** en relación al Acta de Asamblea PP. Para posterior orientación a cada equipo, de sus falencias o carencias, para luego emitir indicaciones sobre modificaciones pertinentes que se deberán realizar a los proyectos, por parte de los ciudadanos.

En paralelo será responsabilidad de los dirigentes y el Equipo Coordinador del PP, propiciar instancias de difusión de los proyectos, las cuales serán XX, XX, XXX, los días XXXX, y deber de cada equipo presentarse a dichas instancias.

3. Etapa de Votación;



Podrán participar todos los vecinos en su territorio respectivo, mostrando su cedula de identidad, en las mesas de votación dispuestas en su territorio.

El proceso será regulado en función de la normativa vigente para votaciones y elecciones populares, del Tribunal de Elecciones Regionales.

La cantidad de proyectos ganadores será en función de lo estipulado en el Acta de Asambleas PP, y se ordenaran de mayor a menor, en función de mayorías simples.

El escrutinio y la proclamación de los proyectos ganadores se realiza durante el último día de votación, que será XX, por el Encargado de Local respectivo.

4. Implementación de los proyectos ganadores.

Durante los días XX XXX y XX XX, se hará entrega de los montos respectivos a cada proyecto ganador. La implementación de los proyectos deberá ser durante los meses XX y XX.

La rendición de dinero, se deberá realizar durante los días XX y XX del mes XX.

Al finalizar el proceso el Consejo Ciudadano de los PP, deberá emitir un acta de cierre del proceso, y dar continuidad al proceso del año siguiente.



¿Cómo se elaboran los proyectos?

Todos los formularios presentados a continuación serán entregados por los funcionarios municipales a los vecinos de organizaciones funcionales que quieran participar del proceso.

Se deberán elaborar en función del siguiente formulario:

Formulario Único BANCO LOCAL DE INVERSIÓN MUNICIPAL

1.- UBICACIÓN

Unidad Vecinal o Territorio N°: _____

Nombre:

2.- AMBITO DE POSTULACIÓN (seleccione solo uno): **A qué área corresponde su proyecto**

EDUCACIÓN	SALUD	DEPORTES	CULTURA
RECREACIÓN	SEGURIDAD	INFRAESTRUCTURA	EQUIPAMIENTO
OTRO	:		

3.- NOMBRE DEL PROYECTO (**debe reflejar en forma resumida y clara las características del proyecto**):

NOMBRE:

4.- IDENTIFICACIÓN DE LA INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN: (**Corresponde a la institución u organización que presenta el proyecto**)

NOMBRE COMPLETO: PERSONALIDAD

JURÍDICA N°: PERSONALIDAD JURÍDICA

OTORGADA POR: RUT:

DIRECCIÓN:

N° CUENTA AHORRO Y/O CORRIENTE:

BANCO U OTRA INSTITUCIÓN FINANCIERA: E-

MAIL 1:

E-MAIL 2 (optativo):



5.- DIRECTORIO: (Corresponde a la la directiva de la organización o institución que presenta el proyecto)

PRESIDENTE (A).

NOMBRE:

RUT:

DIRECCIÓN EXACTA:

TELÉFONO FIJO: _____ TELÉFONO CELULAR: _____ E-MAIL:

SECRETARIO (A).

NOMBRE:

RUT:

DIRECCIÓN EXACTA:

TELÉFONO FIJO: _____ TELÉFONO CELULAR: _____ E-MAIL:

TESORERO (A).

NOMBRE:

RUT:

DIRECCIÓN EXACTA:

TELÉFONO FIJO: _____ TELÉFONO CELULAR: _____ E-MAIL:

6.- ACERCA DEL PROYECTO: (En este ítem debe completar los datos de su proyecto a presentar)

6.1.- DETALLE DE RECURSOS (en pesos, impuesto incluido):

APORTE PROPIO	Se refiere al dinero de la organización o institución que se utilizará en el proyecto si hubiera.
APORTE TERCEROS	Se refiere al aporte de terceros que se utilizará en el proyecto si hubiera.
APORTE SOLICITADO AL MUNICIPIO	Se refiere a cuánto dinero se solicitará al municipio (Puede ser el total del presupuesto de su territorio o solo una parte de este).
TOTAL PROYECTO	La suma de todo el dinero que se utilizará en el proyecto



6.2.- LUGAR DE EJECUCIÓN:

DIRECCIÓN EXACTA: El lugar físico exácto donde se llevará a cabo el proyecto.

6.3.- BENEFICIARIOS DIRECTOS DEL PROYECTO (En los tramos de edad, debe poner una cantidad estimada de personas que resultaran beneficiadas si se realiza su proyecto)

PERSONAS						
	0-14	15-29	30- 65	65 y más	Total	Observación
Hombres						
Mujeres						
Total						
INSTITUCIONES U ORGANIZACIONES COLABORADORAS						
Si existiese otra organización o institución que colaborará y se verá beneficiada por el proyecto.						

El proyecto debe propender a una igualdad en la participación tanto de hombres como de mujeres.

7.- DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO

7.1.- DIAGNÓSTICO (identificar el problema que afecta al grupo o comunidad, máximo 20 líneas):

Ejemplo: En el sector de Altos de Serrano se han elevado las cantidades de niños y niñas atropellados, debido a que estos juegan en la calle al no tener espacios como plazas o similares disponibles.

7.2.- DESCRIPCIÓN GENERAL (lo que se propone en el proyecto para aportar a la solución del problema descrito en el diagnóstico, máximo 20 líneas):

Ejemplo: En el territorio Altos de Serrano existe un terreno eriazo disponible para ser intervenido con juegos infantiles y una multicancha para ser utilizada por los niños y niñas del sector y evitar que se arriesguen jugando en la calle.

7.3.- OBJETIVO(S) DEL PROYECTO (lo que se quiere lograr):

Se debe señalar de manera acotada lo que se quiere lograr con el proyecto.

Recomendación: Siempre es importante iniciar con un verbo (Implementar, Acondicionar, Realizar, Propiciar, Facilitar, etc.), luego especificar el tema que quiere abordar, y al final nombrar los beneficiarios de su proyecto.

Ejemplo: **Acondicionar** como **plazuela y multi-cancha** el sitio eriazo de la **población Altos de Serrano**.

7.4.- DETALLE DE ACTIVIDADES:

Ejemplo: (Continuando con el caso de Plazuelas en la población Altos de Serrano)

El primer paso de la implementación del proyecto será la limpieza de los lugares, la remoción de escombros y aplanamiento de la tierra. El segundo paso será instalar bancas y luminarias. Al final se plantara pasto y arboles con los vecinos, y se pintaran las paredes aledañas. Para que resulte significativo para los vecinos los cambios en su espacio.



7.4.1.- PERÍODO DE DURACIÓN DEL PROYECTO (días o meses):

PERÍODO: **Cuanto se va a demorar en tiempo el proyecto**

Ejemplo: 67 días.

7.4.2.- PLAZO DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES:

FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO
Cuando se da inicio a la actividad	Cuando se da termino
Ejemplo: Remoción de escombros: 17 de noviembre	31 de diciembre

7.4.3.- PROGRAMA DE ACTIVIDADES (señalar cada una de las actividades contempladas en el proyecto): Ejemplo:

ACTIVIDADES	ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC
REMOCIÓN DE ESCOMBROS Y APLANAMIENTO DEL TERRENO							X					
IMPLEMENTACION DE BANCAS Y LUMINARIAS								X				
PLANTACION DE PASTO, ARBOLES Y PINTAR MURALLAS, CON LOS VECINOS										X		
INAGURACION DE LAS NUEVAS PLAZUELAS											X	

7.4.4.- INAUGURACIÓN Y/O CIERRE DEL PROYECTO (la institución u organización debe señalar el día y el lugar fijado para el inicio o cierre del proyecto):

FECHA	LUGAR
Ejemplo: Inauguración de Plazuela 18 de enero	Ex sitio eriazo ubicando en la calle ____, Altos de serrano



7.4.5.- MEDIOS DE DIFUSIÓN (la institución debe indicar cuáles son los medios de difusión que utilizará para dar a conocer la(s) actividad(es) que se desarrollan en el proyecto):

MEDIO	FORMA
Ejemplo: Radio Quillota	Aviso en programa radial sobre inauguración de plazuela



7.4.6.- GASTOS OPERACIONALES:

ITEM	DETALLE	COSTO TOTAL
HONORARIOS (Corresponde al pago de las personas que realicen el proyecto. No puede ser superior al 30% del monto solicitado. Los honorarios deben considerar el 10% correspondiente al impuesto).		
TRANSPORTE (Comprende fletes, pasajes, peajes, traslados. No está permitido gasto en bencina o petróleo).		
DIFUSIÓN (Comprende la elaboración de lienzos, pendones, afiches, volantes, y todo aquel soporte gráfico y comunicacional – insertos en prensa- que permitan hacer difusión del proyecto. Los valores son con IVA incluido).		
GASTOS DE INVERSION (Comprende todos aquellos asociados al proyecto directamente, esto es, la adquisición de materiales e insumos y bienes o servicios necesarios para desarrollar el proyecto. Los valores son con IVA incluido). * Debe incorporar áridos, en el caso que se soliciten a la municipalidad.		
OTROS (Comprende Premios en especies no en dinero. No está permitido el gasto en tarjetas o cuentas de celulares, almuerzos, cenas, entre otros).		
	TOTAL \$	

Los gastos operacionales serán observados de acuerdo con la normativa legal vigente y se solicitará que cuente con los respaldos legales necesarios para cada uno de los ítem (cotizaciones, boletas de servicios, boletas honorarios, facturas, otros).



Rendición de Gastos.

La rendición de gastos es un proceso importante, para mantener la transparencia del proceso. En este proceso se deberán presentar boletas y/o facturas de compra, de los ítems **declarados** en la postulación del proyecto. No se podrán agregar ítems.

La rendición se debe realizar en los plazos establecidos por el municipio para el proceso.

Debe recordar que el no realizar este proceso, lo deja inhabilitado de la participación de otro proceso de Presupuestos Participativos



DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑAN LA POSTULACIÓN

(Antes de entregar el proyecto, Cerciórese que presenta todos los documentos que deben acompañar la postulación)

Sí / No	DOCUMENTOS
	1.- FORMULARIO COMPLETO DE POSTULACIÓN DEL PROYECTO.
	2.- CERTIFICADO DE PERSONERÍA JURIDICA CON DIRECTIVA VIGENTE U OTRO DOCUMENTO LEGAL QUE ACREDITE SU PERSONERÍA. (Certificado con antigüedad no superior a 90 días).
	3.- FOTOCOPIA RUT INSTITUCION U ORGANIZACIÓN.
	4.- FOTOCOPIA LIBRETA DE AHORRO O CUENTA CORRIENTE DE LA INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN (número de cuenta y ahorro).
	5.- CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE RECEPTORES DE FONDOS PÚBLICOS (ley 19.862).
	6.- COMPROBANTE DE DOMINIO: Certificado de Dominio Vigentes, Comodato mínimo 5 años (para infraestructura 20 años), Certificado de Dirección de Obras (Área Verde, Área de Equipamiento, Bien Nacional de Uso Público).
	7.- CERTIFICACIÓN DE DIRECCIÓN DE FINANZAS MUNICIPAL SIN DEUDA PENDIENTE. (Vº Bº y timbre de Presupuesto y Control en Formulario).
	8.- ACTA Y REGISTRO DE ASISTENCIA A ASAMBLEA EN QUE LA INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN ACUERDA PRESENTAR EL PROYECTO.
	9.- FOTOCOPIA RUT REPRESENTANTE LEGAL INSTITUCIÓN U ORGANIZACIÓN.
	10.- DECLARACIÓN JURADA SIMPLE.
	11.- UNA COTIZACIÓN PARA CADA ITEM.
	12.- CARTAS DE COMPROMISO (si hubiere).
	13.- CARTAS DE APORTE MONETARIO PROPIO O DE TERCEROS (si hubiere).



Declaración Jurada Simple

(Debe ser completada y presentada como documento que forma parte de este formulario de postulación. No es notarial)

Yo, _____, Rut N° _____, representante legal de la institución u organización _____, Personalidad Jurídica N° _____, otorgada por _____.

Declaro:

- 1.- Haber leído completamente y entendido el presente Formulario.
- 2.- Conocer las Bases de Convocatoria (si corresponde), para los programas municipales de asignación directa de recursos.
- 3.- Que los datos entregados en este Formulario Único son fidedignos.
- 4.- Tener pleno conocimiento que el financiamiento al cual postulo como institución u organización, corresponde a recursos públicos.
- 5.- Tener pleno conocimiento que de ser seleccionado como beneficiario (a), los recursos que sean transferidos a la institución u organización sólo podrán ser utilizados para la ejecución del proyecto seleccionado, no pudiendo ser ocupados para un fin distinto, ni cambiado el tipo de gasto presupuestado.
- 6.- Tener pleno conocimiento que como Representante Legal de la institución soy responsable legal de los recursos que sean transferidos a la institución, en caso de ser beneficiario.
- 7.- Tener la obligación de entregar una rendición detallada y ordenada de todos los gastos realizados durante el proyecto.

Doy fe de cuanto declaro

Timbre Organización

Firma Nombre:

Rut: Cargo:

Fecha: ____ de _____ de 20 ____.-



Carta de aporte monetario

(Debe ser completa SOLO cuando el proyecto recibe aportes monetarios de terceros)

Sr. (a) _____ Run _____,
Cargo _____ de _____ la Organización
_____, se compromete a realizar un aporte en
dinero, siempre y cuando salga seleccionado el Proyecto que se presentará a los Presupuestos
Participativos. _____ Denominado
“ _____

_____”.

El aporte será de \$ _____ pesos. (_____), correspondiente al
3% de lo solicitado en el Formulario Único Banco local de inversión municipal.

En efecto, en el caso de que el proyecto sea adjudicado la organización deberá depositar este 3%
(aporte de la Organización al total del proyecto) en la Cuenta Municipal de los PP 2015, Item
especialmente creado para este programa. En el caso en que no se deposite este monto en la
cuenta municipal se detendrá la gestión administrativa para el proceso de pago de los recursos
adjudicados.

Nombre Representante Legal

Run

Organización

Quillota, _____ de _____ 2015



PREGUNTAS FRECUENTES.

1. ¿Quiénes pueden participar?

Pueden participar todos los vecinos y vecinas de Quillota, mayores de 14 años de edad, y en su territorio respectivo. En el proceso de votación deberá presentar su cedula de identidad.

2. ¿Cómo puedo presentar un proyecto?

Para presentar un proyecto, primero debes acudir a la Asamblea diagnóstica, donde tu propuesta debe ser consensuada con los vecinos y vecinas de tu territorio. Luego pasa al proceso de elaboración del proyecto, y consiguientemente a la Votación abierta.

3. ¿Qué proyectos puedo presentar?

Puedes presentar proyectos de cualquier tipo, que cumplan con ser a beneficio del territorio. Estos pueden ser de obras menores, acondicionamiento de espacios públicos, de cuidado del medio ambiente, de promoción de la cultura, etc.

4. ¿Cuánto es el monto de los proyectos que puedo presentar?

El monto total para este año será de 100.000.000 de pesos, y a cada territorio tendrá a su disposición 7.000.000 de pesos. En la Asamblea diagnóstica se realizará la elección de qué proyectos y cuantos, podrán ir a votación, y en función de esa elección será las cantidades máximas asignadas a los primeros lugares en votación.

*Es importante saber, que el Presupuesto Participativo SOLO financiara proyectos en su totalidad, no proyectos parciales.

5. ¿Por cuantos proyectos puedo votar?

Solo podrás votar por 1 proyectos, y en tu territorio.

6. ¿Cuantos proyectos puedo presentar?

Solo podrás presentar 1 proyecto, y en tu territorio.



Capítulo V: Conclusiones y aprendizajes



Conclusiones del proceso y aportes al Trabajo Social.

A continuación se presentan las conclusiones y los aportes que pueden contribuir al desarrollo del Trabajo Social en el ámbito de la gestión, desde la experiencia en este proceso de seminario de título.

Es relevante enfatizar que las conclusiones y aportes de la experiencia, se enfocaran en los resultados específicos y dinámicas observadas, en cada tarea de la primera etapa del Ciclo de Deming y en la recepción de las directrices de las siguientes etapas y los productos de las etapas, en el equipo encargo del Presupuesto Participativo. Puesto que, dado lo explicitado anteriormente, este seminario no desarrollo íntegramente las 3 etapas siguientes del Ciclo de Deming, lo cual nos impide concluir certeramente sobre las capacidades y potenciales del Ciclo de Deming, en el contexto del proceso de Presupuesto Participativo en Quillota.

Este último apartado se dividirá en 3 puntos; Conclusiones Metodológicas, Conclusiones Temáticas, y aportes al Trabajo Social.

Conclusiones Metodológicas.

- Uno rasgos de la metodología utilizada que contribuyo de mejor manera fue, que el Ciclo de Deming utiliza **códigos simples** para su implementación, lo cual propicio un mejor involucramiento de los funcionarios en el proceso de identificación de conformidades y no conformidades, implicando mayor adhesión de los mismos a las propuestas de mejoras. Esto toma relevancia no solo en relación a las propuestas de mejora, sino también, en el contexto de ser agentes externos (los seminaristas), y este rasgo contribuyo a la generación de un vínculo más significativo entre funcionarios y seminaristas, que también propicio mayor colaboración, en el proceso.
- Otro rasgo significativo fue la **flexibilidad** del Ciclo de Deming, que permitió una mejor adecuación a la lógica de gestión vigente y la cultura organizacional del equipo. Resulto complejo identificar un modelos o referencias de gestión de calidad, que se adecuara a las intencionalidades institucionales, y a las condiciones del contexto institucional y comunitario, en donde el Ciclo de deming fue el más pertinente y pudo instalar más que una estructura estática y rígida, con conceptualizaciones específicas, se instaló una lógica de trabajo, que permite la auto-evaluación de la gestión de los equipos, e identificar



mejoras desde sus objetivos, que se pueda promover y reproducirse en el tiempo.

- La **lógica circular**, permitió identificar un ordenamiento por procesos y continuo, para afrontar la planificación y revisión para mejoras, del proceso PP. Esto fue central dentro del contexto de la gestión vigente al momento del ingreso a la institución, dado que existían variadas miradas sobre el proceso, la planificación y la dinámica, donde lo que había primado anteriormente había sido una planificación desde los roles de equipos, los cuales no dejaban claro la diferencia entre proceso general de Presupuesto Participativo, y los roles institucionales de cada oficina o funcionario.
- Respecto al **método con el cual se escribió el registro del proceso de implementación del Ciclo de Deming**, fue relevante el valor de la “concreticidad” para exponer la relación entre objetivos, acciones y productos. Esto resultó determinante para una escrituración clara para el lector, en donde se explicita lo esencial del proceso de implementación del Ciclo de Deming, dado que al ser un método flexible, la temporalidad que sucedió cada actividad, se elaboraron cada productos, hubiese quedado en un documento de compleja comprensión para quien no conoce las particularidades del contexto en que se desarrolla el presupuesto participativo en Quillota, y un manejo cabal de la metodología..

Conclusiones Temáticas.

- El principio de “Liderazgo y compromiso de la Alta Dirección”, de la Gestión de Calidad, fue una de las dimensiones de mayor complejidad para delimitar las propuestas de mejoras, dado es un ámbito que excede nuestra capacidad de acción, aunque era evidente una necesidad de Alinear la gestión de cada funcionario con el “sello” de la gestión municipal, fundamentado en su propuesta por la Felicidad como indicador de desarrollo, en este proceso de presupuesto participativo. Consideramos necesario que los funcionarios dedicados a mejorar la gestión en todo ámbito, busquen estrategias para validar sus propuestas de mejora o cambio (como mediante el involucramiento, propuestas con alta pertinencia, mediante un criterio de realidad certero), que no dependan necesariamente del liderazgo en la implementación de estas mejoras, de las altas direcciones de la institución.



- Identificamos en el Ciclo de Deming un potencial como instrumento de soporte para ser un proceso interno de control y mejoras de la gestión del municipio, que sirva (en lo específico) para enfrentar el proceso de Acreditación de los Servicios Municipales. Lo cual se pueda instalar no solo como instrumento a utilizar en procesos específicos, sino que se instale como parte de una cultura y una política de Gestión de Calidad dentro de la institución
- En el contexto de una gestión con múltiples planificaciones, diversidad de instrumentos orientadores de la gestión, sin roles y liderazgos claramente delimitados, podemos concluir, que es necesaria una política de gestión con mayor estructuración y rigidez (a contra corriente de lo que dice la Nueva Gestión Pública, más flexibilidad y desburocratización), dado que sin ese tipo de gestión, resulta impertinente la flexibilización y desburocratización, dado que en su mayoría se podrá identificar la gestión en base a la espontaneidad o informalidad, sin referencia para identificar los procesos formales. Consideramos que es necesario para avanzar en una gestión de calidad que flexibilice y desburocratice, un mínimo de claridad sobre objetivos e indicadores de desempeño.
- Resulta relevante explicitar que dentro de los contextos de la gestión pública que tiene por objetivo de sus servicios promover o potencial la participación ciudadana, una reflexión sobre el conjugar criterios de la gestión de calidad y una gestión participativa. En el contexto del Presupuesto Participativo de Quillota, era necesario no solo promover la definición clara y reconocida de objetivos y métodos, sino para afrontar esta cuestión, la definición específica del servicio que prestan, así poder incluir indicadores de desempeño e ir evaluando en el tiempo su pertinencia al trabajo, bajo una cultura de mejora continua y gestión de calidad. Tal reflexión y propuesta, no se hace presente en este seminario por los tiempos y capacidades de un seminario de pregrado.
- La lógica circular y continua, del Ciclo de Deming, no solo permitió un ordenamiento para la mejora metodológica, sino también propicia para el Presupuesto Participativo en la comuna, entenderlo como un proceso necesariamente continuo, no para mejorar la gestión por si misma, sino para promover la comprensión de que el impacto de las políticas de participación ven sus resultados en el largo plazo, y la evaluación de la mejora de sus procesos o sus resultados, también.



Aportes al Trabajo Social.

- El desarrollo de este seminario de título, visibilizó la necesidad de potenciar o dar mayor relevancia, al ámbito de la gestión (las competencias necesarias, específicas, y las estrategias de acción) y la mejora en la gestión, como parte de la formación de pregrado de Trabajo Social. Dado que en el desarrollo del proceso, se evidenció una carencia en la formación del equipo seminarista, teniendo que suplir con la autoformación en el proceso mismo, consideramos que el ámbito de la gestión, ha sido históricamente un ámbito del Trabajo Social, y darle relevancia no solo conlleva el reconocimiento, sino también la necesidad de desarrollarlo, profundizar sus contenidos y métodos de acción profesional.
- Desde la experiencia y desde las opiniones de los profesionales del APSC, vemos el desafío para los profesionales que trabajan en el área comunitaria, de desnaturalizar las comprensiones tradicionales y formales sobre participación, para que la acción profesional y el desarrollo de los diversos proyectos (en este caso el Presupuesto Participativo), puedan involucrar a grupos etarios u otros grupos que hoy se ven excluidos de los espacios de participación. Esto tiene directa relación a la necesidad de alinear y fundamentar adecuadamente, los objetivos de las instituciones para con la comunidad, y su rol en el desarrollo social, lo cual va directamente relacionado a como se definen los indicadores y objetivos de la gestión y la calidad.
- Por último, consideramos relevante para el Trabajo Social, como disciplina universitaria, el poder profundizar en las diferencias epistemológicas que fundamentan las diferentes formas de entender la gestión de calidad, y los objetivos de desarrollo que la definen en cada contexto institucional, como en Quillota se asume la Felicidad. Se entiende que los profesionales que ejercen o se desarrollan en el campo comunitario, no necesariamente son Trabajadores Sociales, o vienen de formaciones universitarias, y el Trabajo Social al tener esa última categoría, debe contribuir a la profundización de la comprensión de estos procesos o fenómenos.



Anexos



ANEXO N° 1 Pautas Entrevistas Semiestructuradas

Pauta Entrevista Funcionarios

- 1.- ¿Cómo comprende la relación entre los objetivos del PP y los objetivos estratégicos del municipio y/o de la DIDECO?
- 2.- ¿Cómo describiría los rasgos predominantes en la relación del municipio con la comunidad?
- 3.- ¿Cómo describiría cada una de las etapas actuales del PP?
- 4.- ¿Cómo describiría la dinámica en que se han desarrollado las diferentes instancias de participación ciudadana del PP?
- 5.- ¿Cómo siente que ha sido la organización el trabajo que han ocupado como municipalidad para las tareas que requiere el PP este año?
- 6.- ¿Cómo describiría los roles que usted cumple en el proceso PP? menciónelos.
7. ¿Cómo describiría los roles de los demás integrantes de la oficina?
- 8.- Describa fortalezas y debilidades del rol de los directivos en el PP.
9. ¿Qué mejoras le haría usted a la organización interna del trabajo para que sea efectivo y alineados con los objetivos institucionales?
- 10.- ¿Cómo describía su formación y competencias profesionales, en relación a sus funciones?



Pauta Entrevista Coordinador APSC

- 1.- ¿Cómo comprende la relación entre los objetivos del PP y los objetivos estratégicos del municipio y/o de la DIDECO?
- 2.- ¿Cómo describiría los rasgos predominantes en la relación del municipio con la comunidad?
- 3.- ¿Cómo describiría cada una de las etapas actuales del PP?
- 4.- ¿Cómo describiría la dinámica en que se han desarrollado las diferentes instancias de participación ciudadana del PP?
- 5.- ¿Cómo siente que ha sido la organización el trabajo que han ocupado como municipalidad para las tareas que requiere el PP este año?
- 6.- ¿Cómo describiría los roles que usted cumple en el proceso PP? menciónelos.
7. ¿Cómo describiría los roles de los demás integrantes de la oficina?
- 8.- ¿Cómo caracterizaría la planificación e implementación del proceso PP desde su rol de liderazgo?
9. ¿Qué mejoras le haría usted a la organización interna del trabajo para que sea efectivo y alineados con los objetivos institucionales?
- 10.- ¿Cómo describía su formación y competencias profesionales, en relación a sus funciones?
- 11.- Según su conocimiento ¿Cómo describiría el trabajo del dispositivo de la DIDECO que lleva a cabo la Planificación del Proceso PP?



Pauta Entrevista Directivos

- 1.- ¿Cómo comprende la relación entre los objetivos del PP y los objetivos estratégicos del municipio y/o de la DIDECO?
- 2.- ¿Cómo describiría los rasgos predominantes en la relación del municipio con la comunidad?
- 3.- ¿Considera que existe claridad presupuestaria al momento de elaborar la Planificación Anual de DIDECO en el ítem del PP?
- 4.- Según su conocimiento ¿Cómo describiría el trabajo del dispositivo de la DIDECO que lleva a cabo la Planificación del Proceso PP?
- 5.- Según su conocimiento ¿Cómo describiría el trabajo del dispositivo de la DIDECO que a cabo la implementación del Proceso PP?



Anexo N° 2

Pauta Consulta Jornada de Dirigentes

Este año 2014 la Municipalidad va a implementar, nuevamente, los Presupuestos Participativos. En esta oportunidad los hemos invitado a entregarnos vuestra opinión sobre los logros y dificultades de los procesos pasados y a proponer mejoras para el llamado actual.

- 1.- En relación a los presupuestos Participativos de años anteriores ¿Cuáles han sido los principales logros obtenidos por las Organizaciones que representan?
- 2.- ¿Cuáles han sido las principales dificultades en la formulación de los Proyectos, en la inversión, ejecución, rendición de los recursos y en la participación de los vecinos?
- 3.- ¿Qué propuestas pueden hacer para mejorar el proceso de Presupuestos Participativos este 2014?



Bibliografía

- Arellano, Gault (2007). Retos e instrumentos para una reforma del estado en América Latina.
- Cannobio y Jery ¿Cómo y porque medir la participación local en la gestión local. Gestión Municipal Participativa, 2009
- Cabannes Yves (2014). “Contribution of Participatory Budgeting to provision and management of basic services”. International Institute for Environment and Development, London. Inglaterra.
- Chávez Daniel (2011). Polis y Demos. El marco conceptual de la democracia local participativa.
- ChileCalidad (2010), Modelo Chileno de excelencia.
- Delgado Cantú Humberto(2006), Desarrollo de una cultura de calidad. México,DF , Tercera edición.
- DIDECO (2014), documento disponible en: http://www.didecoquillota.cl/web/?page_id=232, visitado el día,17 de abril, 2014
- Gobierno de Chile (2014), Programa de gobierno 2014-2018, documento disponible en : <http://michellebachelet.cl/>, visitado el 17 de abril del 2014
- Ley Orgánica Constitucional de Municipalidad, 18.695. 200
- Malvicino.G (2001). La gestión de la calidad en el ámbito de la administración pública. Ponencia VI Congreso Internacional del CLAD sobre Reforma del Estado y la Administración Publica, Buenos Aires, Argentina.
- Moyano y Merino (2010),Propuesta de implementación de un sistema de mejoramiento continuo para el proceso de contratación de personal docente a honorarios de la Universidad de Valparaíso, Tesis para optar al grado de Magister en Gestión de calidad, Universidad de Valparaíso, Chile.
- Montecinos, E. (2011). Democracia participativa y presupuesto participativo, España
- Moyado, F. (2002). Nueva gestión pública y calidad: relación y perspectivas en América Latina. Revista Gestión y Análisis de Políticas Públicas.



- Navia, P. (2003). Diseño Institucional y Reformas de Segunda Generación en América Central. Congreso de Integración a la Economía Mundial y Regional: Los Retos para Centroamérica, Tegucigalpa, Honduras.
- Paño Pablo (2011) Democracia participativa y presupuestos participativos, España
- Salinas Juan y otros (2012) Ciudadanos Transformando Ciudades; El presupuesto participativo en La Serena, Chile.
- Sintomer, Yves (2011). II Seminario de Políticas Públicas en democracia participativa, Malaga, España
- Subsecretaría de desarrollo regional y administrativo (SUBDERE), Asociación Chilena de Municipalidades, Centro Nacional de Productividad y Calidad (ChileCalidad). (2008). Guía 2: Modelo de Gestión de Calidad de los Servicios Municipales. Chile.
- Tello, F. (2011). La política de reforma y modernización de la gestión pública en Chile. Actores y procesos. UNIVERSUM N°26 Vol. 2. Chile.
- Valdivia, V. (2012). La Alcaldización de la política. LOM - ISBN: 978-956-00-0375-1, Chile.
- Tomassini, L; Armijo, M. (2002). Reforma y Modernización del Estado, Experiencias y desafíos: En "Capítulo VII: Modernización administrativa y de la Gestión Pública en Chile" de Marianela Armijo. Editorial LOM, Santiago, Chile.